

SC/DPC/ 114/2021

Asunto: Invitación para la integración  
Del Comité de Contraloría Social  
San Luis Potosí, S. L. P. 20 de agosto del 2021

**C. JORGE IVÁN PÉREZ ZAMORA  
PRESENTE**

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, que establece la entrega de subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura, La Ley General de Desarrollo Social, a través del Auditor Superior del Estado, a la Contraloría Social como mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado para el óptimo desarrollo de los proyectos culturales. Este año se determinó que el proyecto: Festejo Conmemoraciones, perteneciente al Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC, sea sujeto de observación, motivo por el cual la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, a través de su Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se le INVITA a formar parte del Comité de Contraloría Social, con el fin de establecer mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto. Si usted acepta esta invitación en formar parte de este órgano, deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

**REQUISITOS:**

- Ser mayor de 18 años
- No ser trabajador activo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí ni de ninguna instancia municipal de cultura
- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las reuniones virtuales o presenciales del comité
- No ser beneficiario directo de ningún programa cultural actual, operado por la Secretaría de Cultura ni haberlo sido en dos años previos a la emisión de la presente invitación
- Contar con experiencia que den cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa

**REGISTRO**

En caso de aceptar dicha invitación deberá realizar su registro a más tardar el 23 de agosto del presente respondiendo al correo [patricultslp@gmail.com](mailto:patricultslp@gmail.com) en donde deberá adjuntar la siguiente información y documentación:

1. Nombre completo
2. Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico
3. Edad
4. Copia de credencial para votar, vigente y expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en formato PDF
5. Copia de comprobante de domicilio en formato PDF
6. CURP en formato actualizado
7. Carta de motivos para participar en el comité, en escrito libre y firmado, en formato PDF
8. Currículum Vitae con extensión máxima de dos cuartillas, en formato PDF

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en <https://slp.gob.mx/secult/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

La reunión virtual a la que usted deberá asistir para la conformación del Comité será el próximo martes 24 de agosto a las 13:00 horas, por el siguiente enlace:

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/75548902682?pwd=ejVIZHRiWlFpWjE1UWZheDdKNWlzdz09>

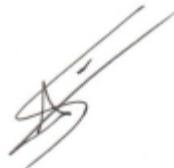
ID de reunión: 755 4890 2682

Código de acceso: Y7yf76

Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos, por lo que NO se contempla un pago de honorarios por dicha participación.

**Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

**ATENTAMENTE**



**ARMANDO HERRERA SILVA  
SECRETARIO DE CULTURA DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



CONTRALORÍA  
SOCIAL



SECRETARÍA  
DE CULTURA

# Integrante del Comité de Contraloría Social del proyecto: Festejos Conmemoraciones

Jorge Ivan Pérez Zamora  
Presidente

San Luis Potosí, 24 de agosto de 2020



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## ¿QUÉ DOCUMENTOS NORMATIVOS DEBE ENTREGAR EL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL AL CONTRALOR SOCIAL?

Se deberán proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- ◆ Proyecto cultural 2021 a vigilar.
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2021.
- ◆ Leyes y Reglamentos aplicables.
- ◆ Lineamientos de Contraloría Social.
- ◆ Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
- ◆ Anexos:
  - ⇒ Acta de Registro del Comité de Contraloría Social (Anexo 2).
  - ⇒ Acta de Sustitución de Integrante del Comité de Contraloría Social (Anexo 3).
  - ⇒ Minuta de Reunión (Anexo 4).
  - ⇒ Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 6).
  - ⇒ Informe de Quejas y Denuncias (Anexo 7).



Secretaría de Cultura del  
San Luis Potosí

Dirección General de Patrimonio

Dirección de Patrimonio Cultural

Enlace del programa Apoyo a  
Instituciones Estatales de Cultural  
de San Luis Potosí

Lo invitamos a ponerse en contacto  
con nosotros



4448145799 Ext. 605



[2021 \(slp.gob.mx\)](http://2021.slp.gob.mx)



[diana.blancorobledo@gmail.com](mailto:diana.blancorobledo@gmail.com)  
[contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx)



José María Morelos y Pavón 100  
Centro Histórico, 78000  
San Luis Potosí, SLP



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA DE APOYOS A LA  
CULTURA

APOYO A INSTITUCIONES  
ESTATALES DE CULTURA

AIEC

FESTEJOS CONMEMORACIONES



SECRETARÍA  
DE CULTURA



### ¿QUÉ ES EL AIEC?

El Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), es una vertiente del Programa Apoyos a la Cultura y se encuentra a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural.

El objetivo del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

### ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de participación, por medio del cual

las personas beneficiarias de manera organizada verifican el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. La contraloría social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la cual la ciudadanía participa en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas sociales.

### ¿QUIÉNES SON LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son beneficiarios del Programa Federal que hayan decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persiguen ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

### CONSTITUCIÓN DE COMITÉS

El CCS se constituirá con las personas beneficiarias, quienes se postularán libremente y serán integrados por votación, fungirán como presidente, secretario, la participación de las demás personas integrantes será como vocales.

La vigencia de los Comités será hasta de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

Las IEC a través de medios impresos o electrónicos, en su caso, convocará e identificará a las personas beneficiarias, hombres y mujeres de manera equitativa para integrar al Comité de Contraloría Social.

### ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL?

#### OBSERVAR

Vigilar que las actividades de los proyectos cumplan con:

- ◆ Información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del proyecto.

- ◆ El ejercicio de los recursos públicos del proyecto sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable.

- ◆ Se cumpla con los periodos de ejecución de los proyectos.

- ◆ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la realización de los eventos.

- ◆ El proyecto no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

- ◆ El proyecto se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.

#### INFORMAR

En los tiempos establecidos; el informe final correspondiente, o alguna queja o denuncia.

#### DENUNCIAR

En caso de que el contralor social observe una irregularidad en la realización del proyecto, debe notificar mediante un escrito las quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social para que a su vez realice la denuncia ante las siguientes instancias: Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura, y/o Secretaría de la Función Pública.



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



CONTRALORÍA  
SOCIAL



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- I. Esquema de Contraloría Social 2021
- II. Guía Operativa de Contraloría Social 2021
- III. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS 2021)
- IV. Anexos de la Guía Operativa
  - 1. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social
  - 2. Acta de Registro del Comité de Contraloría Social
  - 3. Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social
  - 4. Minuta de Reunión
  - 5. Sesión de Capacitación
  - 6. Informe de Comité de Contraloría Social
  - 7. Informe de Quejas y Denuncias
  - 8. Informe Final de Resultados

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*



SECRETARÍA  
DE CULTURA



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



**CONTRALORÍA SOCIAL  
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA  
S268**



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

**APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE  
CULTURA (AIEC)**

**EJERCICIO FISCAL 2021**

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## ÍNDICE CONTRALORÍA SOCIAL 2021

I. ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2021	PÁG.
I.1 Glosario de Términos.....	4
I.2 Introducción.....	7
I.3 Objetivo del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC.....	7
I.4 Instancias participantes en la promoción de la contraloría social .....	8
I.5 Datos de Contacto.....	8
I.6 Organigrama Correspondiente al Programa Apoyo a Instituciones Estatales.....	9
I.7 Requisitos del programa.....	9
I.8 Actividades de Difusión.....	11
I.9 Capacitación y Asesoría.....	12
I.10 Seguimiento.....	13
I.11 Quejas y Denuncias.....	15
I.12. Actividades de Coordinación.....	16
II. GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2021	
II.1 Objetivo de la contraloría Social.....	17
II.2 Población beneficiada a la va dirigida los apoyos.....	17
II.3 Instancias Participantes en la promoción de la contraloría social.....	18
II.4 Datos de Contacto.....	18
II.5 Funciones.....	18
II.6 Cobertura.....	20
II.7 Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social.....	21
II.8 Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Social.....	23
II.9 Actividades de Difusión.....	27
II.10 Capacitación a Enlaces de Contraloría Social y a Integrantes de los comités.....	29
II.11 Asesoría a Enlaces de Contraloría Social y a Integrantes de los comités.....	32
II.12 Informes de los Comités.....	33
II.13 Quejas y Denuncias.....	34
II.14 Captura de Información en el Sistema Informático de la SFP.....	36
III. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL.....	39

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## IV. ANEXOS DE LA GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2021

1. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).....	42
2. Acta de Registro de Comité de Contraloría Social .....	43
3. Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social .....	46
4. Minuta de Reunión.....	48
5. Sesión de Capacitación.....	50
6. Informe del Comité de Contraloría Social.....	52
7. Informe Quejas y Denuncias.....	55
8. Informe Final de Resultados.....	56

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## I. ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2021

### I.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. AIEC: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.
2. CCS: Comités de Contraloría Social a que se refiere el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
3. Convenios de Coordinación: Instrumento jurídico que suscribe la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura con las Instituciones Estatales de Cultura con la finalidad de contribuir, fortalecer y potenciar los resultados de la contraloría social como actividad que abona en la lucha contra la corrupción e impunidad.
4. CS: Contraloría social: Mecanismo de participación, por medio del cual las y los beneficiarios de manera organizada verifican el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. La contraloría social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la cual la ciudadanía participa en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas sociales.
5. Denuncias: Manifestaciones de hechos presuntamente irregulares, presentadas por las personas beneficiarias de los Programas Federales de Desarrollo Social o terceros, respecto de la aplicación y ejecución de los Programas o donde se encuentren involucrados algún servidor o servidora públicos federales en ejercicio de sus funciones y en su caso, en contra de personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.
6. DGVC: Dirección General de Vinculación Cultural.
7. Esquema de Contraloría Social: Documento normativo en el que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social.
8. Estrategia Marco: Documento elaborado por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en el que se establecen los criterios, metodologías y herramientas para la elaboración de las estrategias y procedimientos de contraloría social.
9. Guía Operativa: Documento normativo en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y la Estrategia Marco.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



10. IEC: Institución Estatal de Cultura.
11. Instancia Ejecutora: La Institución Estatal de Cultura encargada del ejercicio de los recursos federales y a la que se le otorga la responsabilidad de operar el Programa Federal de Desarrollo Social u otros prioritarios del Ejecutivo Federal a través de las personas servidoras públicas quienes serán designados de por las personas servidoras públicas titulares de gobierno de las Entidades Federativas para fungir como enlaces de contraloría social.
12. Instancia Normativa: La Subdirección de Vinculación Regional cargo el Programa Federal de Desarrollo Social de la Secretaría de Cultura, quien es responsable directa de la promoción de la contraloría social, documentando las actividades que deriven de ésta, e incorporando cuando sea factible, las acciones de mejora.
13. OEC: Órganos Estatales de Control, entendidos como las dependencias de la Administración Pública de los gobiernos estatales y de la Ciudad de México, que tienen a su cargo las atribuciones en materia de control y fiscalización de la gestión pública.
14. OIC: a los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de su control interno.
15. PAC: Programa de Apoyos a la Cultura.
16. PATCS: Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades a vigilar, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.
17. PETCS: Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social elaborado por la Instancia Ejecutora en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.
18. Población beneficiada: La ciudadanía en general de las Entidades donde se ejecutarán los proyectos culturales una vez recibidos los recursos.
19. Plataforma de la SFP: y/o Sistema Informático de Contraloría Social de la SFP: Diseñado y administrado por la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de controlar el registro de los comités de contraloría social y las actividades que realizan, así como aquellas de promoción de contraloría social a cargo de las Instancias Normativas e Instancias Ejecutoras.
20. Quejas: es la expresión realizada por las personas beneficiarias de los Programas Federales de Desarrollo Social que resienten o dicen resentir una afectación en sus derechos respecto de la

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



aplicación y ejecución de los programas o donde se encuentren involucrados cada servidor y servidora públicos en ejercicio de sus funciones y en su caso, en contra de personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.

21. RO: Reglas de operación que regulan cada uno de los Programas de Apoyos a la Cultura.
22. SC: La Secretaría de Cultura
23. SFP: Secretaría de la Función Pública.
24. SVR: Subdirección de Vinculación Regional.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## I.2 INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural, convoca a través del sitio web: <https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/convocatorias/> a las Instituciones Estatales de Cultura del país a participar en el marco del Programa de Apoyos a la Cultura, en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, estos apoyos se otorgan con el propósito de que las Instituciones Estatales de Cultura desarrollen proyectos en el marco de la política cultural federal, contribuyendo a la descentralización de la oferta cultural en México.

Por disposición oficial a partir de 2016, dicha entrega de recursos se transformó en una de las vertientes que conforma el Programa de Apoyos a la Cultura denominada Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura **(1)**

El presente Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio fiscal vigente fungirán como los documentos rectores en la materia.

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la cual las IEC participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los Programas Federales de Desarrollo Social.

La función de la Contraloría Social establece la adecuada ejecución de los Programas Federales de Desarrollo Social, u otros prioritarios del Ejecutivo Federal, su cumplimiento de metas constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de proyectos AIEC. Se propiciará la participación de la ciudadanía para llevar a cabo las acciones de contraloría social en actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las metas en los proyectos culturales beneficiados por el Programa Federal, a través de la integración de comités de contraloría social.

## I.3 OBJETIVO DEL PROGRAMA APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA

El objetivo del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

- (1) *La entrega de recursos económicos de esta vertiente estará condicionada a lo establecido en las RO que rigen al Programa y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2020, así como a las autorizaciones presupuestales que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplica a las IEC seleccionadas de acuerdo con las disposiciones y los resultados de la convocatoria del programa AIEC.*

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## 1.4 INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL:

**Instancia Normativa:** La Dirección General de Vinculación Cultural a través de la Subdirección de Vinculación Regional.

**Instancia Ejecutora:** La Institución Estatal de Cultura es responsable de la ejecución implementación y seguimiento a las actividades de contraloría social de los Proyectos AIEC. Las personas servidoras públicas titulares de la IEC designarán a las personas servidoras públicas que fungirán como Enlaces de Contraloría Social (ECS) para el programa AIEC.

**El Órgano Interno de Control** para la Secretaría de Cultura. Y para las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), serán los **Órganos Estatales de Control**.

## 1.5 DATOS DE CONTACTO

**Instancia Normativa:** Las personas servidoras públicas Lcdo. Claudio Aguilar Nava, Subdirector de Vinculación Regional, Lcda. Nora Rosalía Mendoza Velázquez, Jefa de Departamento de Seguimiento de Proyectos. Oficina situada en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, correos electrónicos: [caguilar@cultura.gob.mx](mailto:caguilar@cultura.gob.mx), [nmendoza@cultura.gob.mx](mailto:nmendoza@cultura.gob.mx) y [contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx), vía telefónica 5541 55 02 00|Ext. 9494, 9656, 9791, en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

**Instancia Ejecutora:** La Institución Estatal de Cultura es responsable de la ejecución de los Proyectos AIEC. Las personas servidoras públicas titulares de las IEC designarán a las personas servidoras públicas que fungirán como Enlaces de Contraloría Social (ECS) para el programa AIEC. Posterior a la capacitación, se elabora un directorio de personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancias Ejecutoras, y se remitirá a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública.

**El Órgano Interno de Control** para la Secretaría de Cultura. Oficina situada en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 15, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Vía telefónica: 5541550200 ext. 9011, 9439 y 9983 en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Y para las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), podrán auxiliarse del **Órgano Estatal de Control**: Ver ubicaciones de los diferentes Órganos de Control Secretaría de la Función Pública.

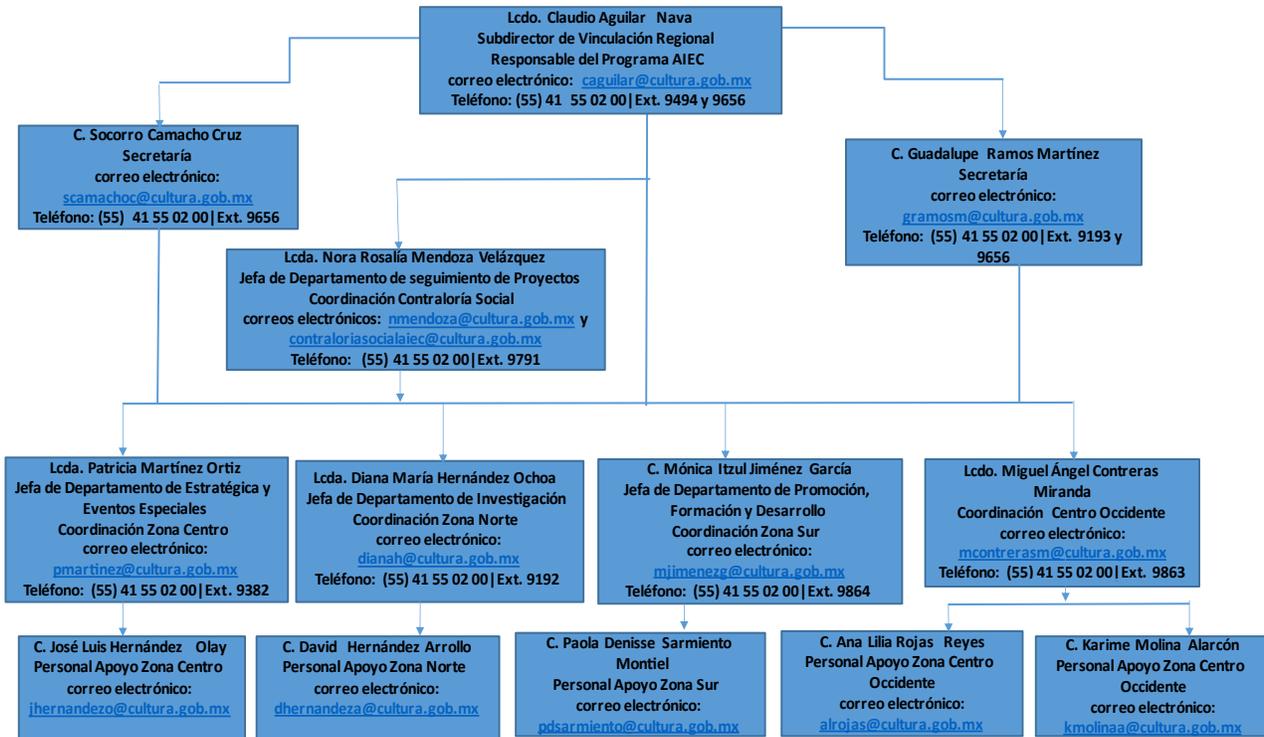
“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





## I.6 ORGANIGRAMA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## I.7. REQUISITOS DEL PROGRAMA APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

La DGVC emite una convocatoria que se publica en el sitio web: <http://vinculacion.cultura.gob.mx/AIEC/convocatorias/>, en ésta se establecen los procedimientos y trámites necesarios, así como los requisitos de fondo y forma, para poder participar en la obtención de recursos económicos destinados a proyectos culturales.

Los proyectos que resulten aprobados por las personas servidoras públicas que integran el Comité Dictaminador deberán presentarse en original debidamente firmados a más tardar en 10 días hábiles a partir de la notificación de fallo en las oficinas de la Subdirección de Vinculación Regional, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 175 piso 7 Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Evaluación y selección: Las personas servidoras públicas que integran el Comité Dictaminador evaluarán los siguientes aspectos:

Se dará prioridad a las líneas que sean consideradas estratégicas por la Comisión Interna de la SC.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



Las personas servidoras públicas que integran el Comité Dictaminador tendrán la facultad de aprobar por IEC proyectos que por su calidad cumplan con lo establecido.

Los resultados se publicarán en el enlace [https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/docs\\_2021/AIEC\\_resultados\\_2021.pdf](https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/docs_2021/AIEC_resultados_2021.pdf), de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. La SVR enviará por escrito la notificación oficial correspondiente a la IEC a más tardar en diez días hábiles posteriores al fallo de las personas servidoras públicas que integran el Comité Dictaminador.

1. Registro de participación y envío de cada proyecto en formato DPC (anexo) en archivo Excel y en versión digital firmado por los titulares de las IEC o los representantes legales de la IEC de acuerdo con lo establecido en la convocatoria con los anexos correspondientes.

2. Envío de la siguiente documentación legal en versión digital de las dependencias que intervienen en la firma del convenio al correo [aiec@cultura.gob.mx](mailto:aiec@cultura.gob.mx).

a. Normatividad vigente que acredita la naturaleza jurídica y legal.

b. Constancia de situación fiscal vigente.

c. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.

d. Nombramiento de los titulares de las IEC o los representantes legales de la IEC y de las personas beneficiarias que intervengan en la firma del convenio.

e. En su caso, poder notarial del representante legal para celebrar convenios.

f. Identificación oficial con fotografía de los titulares de las IEC y/o las personas representantes legales de la IEC y de las personas beneficiarias que intervengan en la firma del Convenio.

g. 32-0 con opinión en sentido positivo.

3. Documentación para pago. Esta documentación deberá entregarse a solicitud expresa y en los plazos que establezca la SVR.

a. Catálogo de beneficiarios.

b. Documentación bancaria que contenga el número de la cuenta productiva y su CLABE Interbancaria.

c. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.

d. Nombramiento e identificación oficial del que suscribe el catálogo de beneficiarios.

e. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por la Tesorería Estatal u homóloga.

4. Los proyectos deberán cumplir con lo siguiente:

a. Responder a una necesidad cultural y/o artística.

b. Establecer metas cuantificables.

c. Establecer presupuestos en función de las metas y objetivos del proyecto cultural de acuerdo con los criterios de racionalidad.

d. Justificar el tipo de población objetivo a la que se dirige el proyecto cultural.

e. Los Proyectos Culturales AIEC deberán ser coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura y su conclusión deberá estar prevista en el presente ejercicio fiscal.

5. Los proyectos deberán contribuir al menos con alguno de los siguientes objetivos.

a. Coadyuvar en la promoción y ejercicio de los derechos culturales de la población beneficiada.

b. Promover el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

c. Promover un mayor acceso de la población beneficiada a los bienes y servicios culturales.

d. Promover un mayor beneficio social.

e. Propiciar una mayor cobertura geográfica.

6. Los proyectos culturales deberán abordar cualquiera de las siguientes líneas de trabajo.

a. Apoyos y estímulos.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





- b. Cultura incluyente.
- c. Cultura para la paz y la convivencia.
- d. Diversidad cultural
- e. Formación, capacitación, investigación y profesionalización cultural y artística.
- f. Memoria histórica y cultural
- g. Promoción de expresiones artísticas y culturales.
- h. Promoción y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial.
- i. Redistribución de la riqueza cultural
- j. Líneas estratégicas que proponga la Comisión Interna de la SC

No se aceptarán proyectos de:

- Festivales.
- Infraestructura cultural (construcción, restauración, mejoramiento, rehabilitación, remodelación o equipamiento de espacios culturales).
- Que financien plataformas digitales y/o software con fines administrativos, incluidas las páginas institucionales.
- Que únicamente consideren actividades de planeación, diseño y aquellas que no reditúen en beneficio de la población en el ejercicio fiscal en el cual fue otorgado el recurso.

## Procedimiento para distribuir la información sobre los apoyos del AIEC

La IEC suscribirá un instrumento jurídico con la DGVC de la SC y deberá cumplir con todas las obligaciones que en él se establezcan se iniciará el proceso de formalización jurídica y administrativa de los proyectos, para posteriormente transferir a través de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) que es el documento comprobatorio para acreditar que la Secretaría de Cultura realizó las gestiones de transferencia de los recursos económicos asignados a cada IEC y proceder a las actividades de contraloría social.

## I.8 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La Instancia Normativa, la DGVC de la SC, a través de la Subdirección de Vinculación Regional, realizará la difusión, creando en un apartado de contraloría social a través de la página de institucional de la DGVC de la SC <https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/>, con la finalidad de publicar la información y los documentos que se generen sobre las actividades de contraloría social, tales como: El Esquema, la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía Operativa, materiales de difusión, capacitación e Informes Trimestrales, con relación a los siguientes elementos:

- Información del Programa. Características generales del apoyo que otorga el Programa Federal a la población beneficiada tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega.
- Requisitos para la entrega de los apoyos.
- Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias.
- La población beneficiada a la que va dirigida los apoyos del Programa Federal.
- Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y Órganos de control participantes en el Programa Federal, así como información para su contacto;
- Medios Institucionales para presentar quejas y denuncias.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



- Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social y
- Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités de cs.

La difusión de los proyectos culturales se llevará a cabo por las IEC, a través de las personas servidoras públicas Enlaces de Contraloría Social (ECS), quienes mediante los mecanismos indicados en la Guía Operativa incluirán los contenidos requeridos para favorecer la contraloría social. La Guía Operativa detalla el proceso.

## I.9 CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

La Instancia Normativa la DGVC de la SC, a través de la Subdirección de Vinculación Regional, otorgará la sesión de capacitación presencial y/o virtual a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC, asesoría telefónica, por correo electrónico y por mensaje a cada IEC, con la finalidad de implementar actividades en materia de contraloría social. Es responsabilidad de la DGVC de la SC, a través de la Subdirección de Vinculación Regional, dar a conocer los proyectos a vigilar, proporcionar los documentos normativos de la contraloría social aplicables, entregar los materiales de difusión y la sesión de capacitación a las IEC. **(2)**

Una vez capacitadas las Instancias Ejecutoras coordinarán los proyectos a vigilar a través de las personas servidoras públicas ECS de cada IEC quienes tendrán la responsabilidad de organizar las actividades para la constitución de los CCS, facilitar los formatos de cs (acta de registro, acta de sustitución, minuta de reunión, captar informe quejas y denuncias que emitan el CCS, informe del comité), para su posterior envío a Subdirección de Vinculación Regional.

Las personas servidoras públicas ECS impartirán la capacitación y asesoría correspondiente a la ciudadanía interesada en participar como integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS). La capacitación tendrá por objeto proveer a los contralores sociales las herramientas y mecanismos necesarios para vigilar la ejecución del proyecto en apego a las Reglas de Operación del Programa Federal.

La IEC supervisará que las actividades de promoción y difusión se realicen conforme al compromiso establecido en su Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), vigilarán la elaboración de las actas, serán responsables de la captación de los informes de los CCS para evidenciar la implementación de las actividades de cs, capturar las respuestas de los informes de los CCS e información para registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP, de manera adecuada y oportuna, para promover la cs y las acciones de vigilancia en el ejercicio transparente de los recursos.

Para asegurar la captura en el SICS, la Instancia Normativa supervisará la captura de la información proporcionada por las Instancias Ejecutoras. Las actividades de difusión, constitución de comités, capacitación y asesoría, se describirán en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora el cual se presentará a la Subdirección de Vinculación Regional para revisión y seguimiento. La Guía Operativa detalla el proceso.

- (2) *Derivado de la de la contingencia sanitaria por el virus SARS-Co-V2 (COVID-19), la capacitación de esta vertiente (AIEC) se realizará presencial o virtual de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General.*

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## I.10 SEGUIMIENTO

### La Instancia Normativa:

- Vigilará que la promoción de la cs al interior de cada IEC se realice de manera oportuna, verificará el cumplimiento de las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) mediante capacitación, asesorías, base de datos y reportes trimestrales.
- Informará, capacitará, asesorará a las personas servidoras públicas Enlaces de Contraloría Social en cada proyecto, sobre las actividades a realizar para promover la contraloría social. Proporcionando adicionalmente los materiales de difusión y capacitación de la contraloría social.
- Normará lo relativo al seguimiento del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de las IEC, realizando actividades de monitoreo y cumplimiento a través de correos electrónicos, atendiendo en su caso las quejas que se emitan en los formatos correspondientes, con la finalidad de analizar la información y establecer acciones de mejora para el adecuado cumplimiento.
- Vigilará el registro de los resultados obtenidos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que se obtengan por parte de los comités de contraloría social a través de los documentos que se generen.
- Generará un directorio de las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancias Ejecutoras y de las personas integrantes de los comités de contraloría social, mismos que remitirá a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, que deberá contener la siguiente información: nombre, cargo, correo electrónico y teléfono.
- Elaborará Informes trimestrales de las actividades de impulso en materia de contraloría social, así como sobre el estado que guarda la captura de información en el SICS y/o Plataforma de la SFP, promoverá la vinculación de seguimiento de las actividades y de los resultados de contraloría social con los mecanismos de denuncia existentes, y lo enviará vía correo electrónico a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción.
- Al cierre del ejercicio fiscal, elaborará un informe de resultados de la CS de la Instancia Normativa con acciones de mejora que será entregado a la a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control.

### La Instancia Ejecutora:

- Capacitará a las personas beneficiarias designadas que formarán el comité de cs, proporcionándoles los formatos y anexos que le fueron entregados por parte de Instancia Normativa.
- Ejecutará el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, informando a la Instancia Normativa de las actividades de promoción y difusión de cs en sus respectivos proyectos,

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



mediante minutas de sus reuniones, e informes finales, que deberán presentarse de manera anual. Dichas actividades deberán estar consideradas en su PETCS.

- Realizará la captura de la información que se genere por parte del comité de cs, en el SICS y/o Plataforma de la SFP.
- Creará un apartado o micrositio de Contraloría Social de su página institucional de internet del proyecto aprobado, a fin de publicar la información y documentos de Contraloría Social: documentos normativos (Esquema, Guía Operativa, PACTS y Anexos de la Guía Operativa), materiales de difusión y capacitación, información relacionada con el programa y cualquier otra que se considere relevante o que sea de interés para la ciudadanía interesada en el tema.
- Informará y enviará vía correo electrónico a la Instancia Normativa, las actividades de promoción y difusión de contraloría social de los proyectos culturales, a través de los anexos de la Guía Operativa o de ser el caso, cualquier solicitud de información adicional que requiera la Instancia Normativa.
- Recopilarán los informes resultantes que emitan los comités de CS y capturarán las respuestas en el SICS y/o Plataforma de la SFP.
- Recibirán en su caso de parte de las personas beneficiarias las quejas y denuncias las cuales se presentarán a la brevedad a las autoridades correspondientes.
- Posteriormente enviará en el momento en que se presenten formato de quejas y denuncias a la Instancia Normativa para su correspondiente atención, así mismo, podrán acercarse a los Órganos Estales de Control o de ser el caso remitir información que considere pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico Contraloría Social [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx) o vía telefónica al 552000- 3000 Ext. 3348.

## Los Comités de Contraloría Social:

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos aprobados del proyecto sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y la normatividad aplicable.
- Vigilar que las actividades cumplan con los periodos de ejecución establecidos.
- Comprobar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- Verificar que los apoyos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Vigilar que el apoyo sea aplicado por igualdad entre mujeres y hombres.
- Registrar en los informes del comité de contraloría social, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como del seguimiento a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias canalizadas que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
- De ser el caso, remitir información que considere pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx) o vía telefónica al 552000- 3000 Ext. 3348.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## 1.11 QUEJAS Y DENUNCIAS

### Mecanismos para la captación de Quejas y Denuncias

En caso de incumplimiento por parte de la Instancia Ejecutora, se informará mediante oficio a las personas servidoras públicas titulares de las Instancias Estatales de Cultura para su debida atención. Como parte del proceso se establece un control y registro las irregularidades, quejas y/o denuncias recibidas, atendidas y canalizadas por parte de las contralorías sociales en la operación del programa se promoverá la vinculación del seguimiento de las actividades y de los resultados de contraloría social con los mecanismos de denuncias existentes, la Instancia Normativa solicitará a la brevedad mediante correo electrónico a la IEC, el formato Informe Quejas y Denuncias **Anexo 7**, mismo que deberá contener lo siguiente: nombre de las personas integrantes del comité o del grupo de contraloría social que manifiesta irregularidad o que presenta una queja y/o denuncia; nombre del Programa Federal, hecho manifestado, fecha de recepción y seguimiento, es decir, a quien se le turnó, número de folio, persona servidora pública responsable de dar atención y seguimiento a las Instancias Ejecutoras y de igual manera la Instancia Normativa compartirá la información de las quejas y denuncias recibidas a la brevedad. Asimismo, las quejas y denuncias se reportarán en los informes trimestrales, con la finalidad de establecer un control y seguimiento y de igual manera, se enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de Función Pública, a través del correo electrónico [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx) con la finalidad de dar acompañamiento. La información recibida será revisada junto con los Órganos Internos de Control correspondientes para fortalecer la atención a quejas y denuncias. La Guía Operativa detalla el proceso.

### Medios Institucionales para presentar Quejas y Denuncias:

Respecto a trámites correspondientes relacionados con los apoyos que otorga la vertiente AIEC, en la Secretaría de Cultura se ha dispuesto para la IE y los CCS los siguientes:

En las oficinas situadas en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: [nmendoza@cultura.gob.mx](mailto:nmendoza@cultura.gob.mx) y [contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx) vía telefónica 55 41 55 02 00|Ext. 9656, 9494 y 9791. en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

En el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura Vía telefónica: 554155 0200 ext. 9011, 9439 y 9983 en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Por otra parte, en la Secretaría de la Función Pública se ha dispuesto los siguientes medios de atención para presentar quejas y denuncias:

- ✓ **Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de las personas servidoras públicas** (SIDECE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- ✓ Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



- ✓ Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 552000 2000.
- ✓ Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- ✓ Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender **actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos:**  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
- ✓ Aplicación informática "**Denuncia Ciudadana de la Corrupción**".

## I.12 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

A fin de coordinar la implementación de las actividades de CS, la SVR promoverá con las IEC la inclusión de la cláusula novena en los convenios de coordinación que señale:

CONTRALORÍA SOCIAL. Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por lo que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016 y los documentos de Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública, "LA INSTITUCIÓN ESTATAL DE CULTURA" se obliga a promover la participación de la población beneficiaria a través de la realización de actividades de promoción, capacitación e integración del Comité de Contraloría Social, y a registrar lo correspondiente en el en el SICS y/o Plataforma de la SFP.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## II. GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2021

### II.1 OBJETIVO

El objetivo de la presente Guía es cumplir con los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social”, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016 y establecer las acciones necesarias para que las personas beneficiarias de los proyectos puedan realizar el seguimiento, supervisión y vigilancia de los proyectos autorizados.

En concordancia con la disposición novena de dichos Lineamientos, la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura a través de la Subdirección de Vinculación Regional, como Instancia Normativa, es responsable de los recursos AIEC conforme a las Reglas de Operación del PAC, así mismo, de promover y operar las actividades de contraloría social necesarias en la vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y elaborará los documentos normativos el Esquema, la presente Guía Operativa y sus Anexos, así como el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), mediante oficio o vía correo electrónico los presentará a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, de la Secretaría de la Función Pública para revisión y autorización, una vez validados fungirán como los documentos rectores en materia de contraloría social y se publicarán a través de la página institucional de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura:

<https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/>, para consulta de las Instancias Ejecutoras; así mismo, podrán ser localizados en el apartado de Normatividad del Sistema Informático de Contraloría Social y/o Plataforma de la SFP.

### II.2. Población beneficiada a la que va dirigida los apoyos del programa

La cobertura de la convocatoria del programa AIEC es a nivel nacional, por lo tanto, se promoverá la aplicación de la contraloría social en las Entidades Federativas participantes, promoviendo la participación de las personas beneficiarias con un mínimo de un comité por Estado, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos culturales beneficiados de acuerdo con el fallo de las personas que integran el Comité Dictaminador. La Instancia Normativa dará a conocer el Programa AIEC, explicará y proporcionará los documentos normativos correspondientes, sin embargo, para el presente ejercicio 2021 el número de proyectos dependerá de lo establecido en las RO del 31/12/2020 y de los resultados de la convocatoria del programa AIEC. (1)

- (1) La entrega de recursos económicos de esta vertiente estará condicionada a lo establecido en las RO que rigen al Programa y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2020, así como a las autorizaciones presupuestales que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplica únicamente a las IEC seleccionadas de acuerdo con las disposiciones de la convocatoria del programa.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## II.3 INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL:

**Instancia Normativa:** La Dirección General de Vinculación Cultural a través de la Subdirección de Vinculación Regional.

**Instancia Ejecutora:** La Institución Estatal de Cultura es responsable de la ejecución implementación y seguimiento a las actividades de contraloría social de los Proyectos AIEC. Las personas servidoras públicas titulares de la IEC designarán a las personas servidoras públicas que fungirán como Enlaces de Contraloría Social (ECS) para el programa AIEC.

**El Órgano Interno de Control** para la Secretaría de Cultura. Y para las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), serán los **Órganos Estatales de Control**.

## II.4 DATOS DE CONTACTO

**Instancia Normativa:** Las personas servidoras públicas Lcdo. Claudio Aguilar Nava, Subdirector de Vinculación Regional, Lcda. Nora Rosalía Mendoza Velázquez, Jefa de Departamento de Seguimiento de Proyectos. Oficina situada en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, correos electrónicos: [caguilar@cultura.gob.mx](mailto:caguilar@cultura.gob.mx), [nmendoza@cultura.gob.mx](mailto:nmendoza@cultura.gob.mx) y [contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx), vía telefónica 5541 55 02 00|Ext. 9494, 9656, 9791, en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

**Instancia Ejecutora:** La Institución Estatal de Cultura es responsable de la ejecución de los Proyectos AIEC. Las personas servidoras públicas titulares de las IEC designarán a las personas servidoras públicas que fungirán como Enlaces de Contraloría Social (ECS) para el programa AIEC. Posterior a la capacitación, se elabora un directorio de personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancias Ejecutoras, y se remitirá a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública.

**El Órgano Interno de Control** para la Secretaría de Cultura. Oficina situada en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 15, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Vía telefónica: 5541550200 ext. 9011, 9439 y 9983 en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Y para las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), podrán auxiliarse del **Órgano Estatal de Control:** Ver ubicaciones de los diferentes Órganos de Control Secretaría de la Función Pública.

## II.5 Funciones y responsabilidades

### Instancia Normativa:

- Envía a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, para su validación el Esquema de contraloría social y la Guía Operativa con Anexos y el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS) de la SVR acorde a la Estrategia Marco.
- Crea apartado en la página institucional de la DGVC de la SC con la finalidad de publicar la información y los documentos que se generen y reciban sobre las actividades de contraloría social.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



- Organiza y ejecuta las actividades de capacitación presencial y /o virtual para las Instancias Ejecutoras.
- Distribuye por correo electrónico a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora, los documentos normativos validados por la SFP, así como los materiales de difusión y capacitación.
- Captura en el SICS y/o Plataforma de la SFP la información que corresponde a la Instancia Normativa, así como dar de alta el acceso a las Instancias Ejecutoras.
- Envía a las Instancias Ejecutoras oficio de asignación de claves para el uso del SICS y/o Plataforma de la SFP.
- Envía a las Instancias Ejecutoras correo de validación del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).
- Realiza ejecución de acciones de seguimiento para asegurar el desarrollo de la CS a través de informes de quejas y denuncias para establecer un control y registro de las irregularidades detectadas. Asimismo, se compartirán trimestralmente con la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública.
- Publica la información referente a los resultados en materia de contraloría social de las acciones implementadas por el Programa. Los resultados se publicarán de forma trimestral en la página electrónica de la DGVC.
- Asesora permanente a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancias Ejecutoras.
- Realiza el análisis y sistematización de los resultados de las acciones emprendidas para promover la contraloría social en el Programa Federal y propuesta de acciones de mejora, mediante la emisión de un informe anual de resultados que señale: actividades realizadas, metas establecidas, resultados, áreas de oportunidad y acciones de mejora, y será enviado a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública.
- Elabora el informe de resultados de la CS de la Instancia Normativa al término del ejercicio fiscal.
- Elabora carta de término de las actividades de CS a las Instancias Ejecutoras.

## Instancia Ejecutora, Enlace de Contraloría Social de cada IEC

- Elabora Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) [Anexo 1](#), envía a la Instancia Normativa y captura en el SICS y/o Plataforma de la SFP.
- Convoca mediante los diversos mecanismos página institucional, redes sociales y otros a los CCS, verificando que las personas integrantes del CCS tengan la calidad de personas beneficiarias.
- Realiza y promueve mínimo tres reuniones con las personas integrantes de los CCS (constitución de comité, seguimiento e informe final o cierre) Minuta de Reunión [Anexo 4](#). Y una Sesión de Capacitación [Anexo 5](#), para difundir las acciones de la contraloría social y promover la participación del CCS.
- Captura de datos del acta de constitución de las personas integrantes del CCS en el SICS y/o Plataforma de la SFP y de las reuniones celebradas con las personas integrantes del CCS a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de su constitución.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



- Asesora a las personas integrantes de los CCS en el desarrollo de sus funciones y el llenado de formatos de Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social Anexo 2 y/o 3, Minuta de Reunión Anexo 4, Informe del Comité de Contraloría Social Anexo 6 e Informe Quejas y Denuncias Anexo 7.
- Captura en el SICS y/o Plataforma de la SFP las actividades desarrolladas conforme a los apartados incorporados en el SICS o plataforma de la SFP.
- Crea un apartado o micrositio de Contraloría Social en su página institucional de internet con la finalidad de publicar la información y los documentos que se generen y reciban sobre las actividades de CS, proporcionados por la Instancia Normativa en la Capacitación: Documentos Normativos Esquema, Guía Operativa, PATCS, Anexos de la Guía Operativa y envía por correo electrónico, los materiales de difusión y capacitación.
- Establece un control y registro de las irregularidades detectadas, quejas y/o denuncias presentadas por cualquier medio, por parte de las contralorías sociales. La información se compartirá por correo electrónico a la Instancia Normativa Informe Quejas y Denuncias Anexo 7.
- Registra en el SICS y/o Plataforma de la SFP, información relacionada con la operación de la contraloría social, para seguimiento.
- Envía carpeta digital con el total de los Anexos de la Guía Operativa del Programa Federal, publicación de los documentos normativos, los materiales de difusión y capacitación.
- Resguarda el expediente de contraloría social con toda la información y archivo documental generado en los registros del SICS y/o Plataforma de la SFP. Estos expedientes estarán sujetos a verificación por parte del Órgano Estatal de Control o de la Instancia Normativa.
- Elabora Informe Final de Resultados Anexo 8, para informar las acciones de mejora y resultados de las acciones de CS, para envío por correo electrónico a la Instancia Normativa.
- Las instancias Ejecutoras deberán resguardar y enviar por medios electrónicos la información y los anexos de la Guía Operativa firmados digitalmente que evidencien las acciones realizadas para promover la contraloría social a la SVR resguardará la información que genere cada instancia beneficiaria en sus respectivos proyectos culturales.

De ser necesario la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).

## II.6 COBERTURA

La cobertura de la convocatoria del Programa AIEC es a nivel nacional, por lo tanto, se promoverá la aplicación de la contraloría social en las Entidades Federativas participantes, Con el fin de realizar una promoción y seguimiento efectivos en materia de contraloría social, se propone la vigilancia de mínimo un Comité de CS por Estado, sin embargo, para el presente ejercicio 2021 el número de proyectos se encuentra sujeto a lo establecido en las RO del 31/12/2020 y en los resultados de la convocatoria del programa AIEC. **(2)**

- (2)** *La entrega de recursos económicos de esta vertiente estará condicionada a lo establecido en las RO que rigen al Programa y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2020, así como a las autorizaciones presupuestales que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplica únicamente a las IEC seleccionadas de acuerdo con las disposiciones de la convocatoria del programa.*

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## Meta de Contraloría Social, presupuesto asignado

Con la finalidad de realizar una adecuada promoción y seguimientos efectivos en materia de Contraloría Social se proyecta una meta para las Instancias Ejecutoras para constituir aproximadamente 31 comités de contraloría social para el ejercicio fiscal 2021, considerando que alguno del ejercicio 2020 aún se encuentra en vigilancia del programa AIEC, la Instancia Normativa, informará a las Instancias Ejecutoras los proyectos sujetos a vigilancia. Es importante mencionar que derivado de las características operativas del Programa AIEC, así como a los factores derivados por la contingencia sanitaria algunos CCS que vigilan recurso del ejercicio fiscal 2020, continuarán reportando actividades de cs durante el presente año.

## II.7 PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL

La Instancia Normativa solicita la designación de responsable de las actividades de promoción de la contraloría social, posteriormente entregará después de la sesión de la capacitación a las personas servidoras públicas Enlaces de Contraloría Social de cada IEC Instancia Ejecutora el formato del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) Anexo 1 en el cual se designará a los responsables de cada actividad, unidades de medida, metas y calendarización del proyecto o proyectos culturales sujetos a CS alineado a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Para establecer los periodos de tiempos de cada una de las actividades de cs encomendadas a las Instancias Ejecutoras, una vez analizado y requisitado, lo enviará a la Instancia Normativa por correo electrónico para revisión, aprobación y seguimiento. La SVR Instancia Normativa revisará el (PETCS) enviado y solicitará las modificaciones correspondientes o en su caso validará mediante correo electrónico y solicitará envío a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora mediante correo electrónico oficio con el documento con firma digital por las personas servidoras públicas titulares de las IEC y por las personas servidoras públicas ECS para posteriormente continuar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social y/o Plataforma de la SFP. La SVR Instancia Normativa proporcionará a las personas servidoras públicas quienes fungirán como ECS de las IEC, mediante oficio y correo electrónico, el usuario y contraseña para su acceso al SICS y/o Plataforma de la SFP.

La conformación del PETCS deberá incluir los apartados y las actividades siguientes referentes a contraloría social, seccionadas en apartados de Planeación, Promoción y Seguimiento.

La servidora y el servidor públicos ECS de las IEC de la Instancia Ejecutora:

### 1. Planeación

- Designación de las personas servidoras públicas responsable ECS mediante oficio y ficha de identificación, las personas servidoras públicas responsables establecerán contacto con la Instancia Normativa que llevará a cabo el proceso de las actividades de contraloría social de la Instancia Ejecutora.
- Elaboración del PETCS y una vez aprobado por la SVR, registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) Anexo 1

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



- Captura y registra en el SICS o plataforma el PETCS, el cual deberá contar por lo menos con las actividades precargadas en el SICS y/o Plataforma de la SFP para el ejercicio fiscal 2021.
- Presentación de las actividades de difusión para validación de la SVR, las cuales contendrán las acciones que en materia de promoción realizará la Instancia Ejecutora.

## 2. Promoción y Operación

- Coordinar con las personas servidoras públicas responsables de la ejecución del proyecto las actividades de seguimiento de difusión y capacitación del proyecto que efectuará la Instancia Ejecutora, a través de los trípticos, volantes, producción y distribución de folletos, carteles, guías, medios electrónicos, y publicará en página institucional. La Instancia Ejecutora por conducto de la servidora o el servidor público ECS de cada IEC, vigilará que se difunda la información.
- La Instancia Ejecutora por conducto de las personas servidoras públicas ECS de cada IEC, registrarán en el SICS o Plataforma de la SFP los apoyos.
- La Instancia Ejecutora por conducto de las personas servidoras públicas ECS de cada IEC, promoverán la constitución de los comités de contraloría en formato Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social [Anexo 2 y/o 3](#) y realizan su registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP. Para la promoción de la cs, podrán auxiliarse del Órgano Estatal de Control.
- Capacitar y asesorar a las personas integrantes de los CCS, requisitarán el formato Sesión de Capacitación [Anexo 5](#), publicarán materiales de difusión y de capacitación en las páginas institucionales para enviar por correo a la SVR a más tardar 10 días posteriores a la sesión.
- Convocar a las personas integrantes de los CCS a las reuniones para proporcionar asesoría o cada que hubiere asuntos que tratar, (constitución de comité, seguimiento e informe final o cierre) emitir los formatos Minuta de Reunión [Anexo 4](#).
- Efectuar el registro de la Minuta de Reunión [Anexo 4](#) en el SICS y/o Plataforma de la SFP.
- Recibir los informes por el o los CCS que por su temporalidad quedaron pendientes en el ejercicio inmediato anterior Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#).
- Realizar la captura en el SICS y/o Plataforma de la SFP de los informes elaborados por las personas integrantes de los CCS, Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#), de los proyectos del ejercicio inmediato anterior cuya temporalidad en su realización, concluyen en el presente ejercicio, será durante el segundo semestre del ejercicio fiscal vigente (julio – septiembre 2021).
- Recopilar los informes elaborados por las personas integrantes de los CCS, de los proyectos para el presente ejercicio. Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#)
- Realizar la captura en el SICS y/o Plataforma de la SFP de los informes elaborados por las personas integrantes de los CCS, Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#) de aquellos proyectos que concluyen su realización en el presente ejercicio será durante el último trimestre del año (octubre – diciembre 2021).

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## 3. Seguimiento

- Realizar el correcto y oportuno cumplimiento del proceso de invitación, integración y capacitación de los comités de contraloría social.
- Verificar que los comités de contraloría social se encuentren registrados en el SICS y/o Plataforma de la SFP. Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social [Anexo 2 y/o 3](#)
- Elaborar y capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP de las minutas de trabajo por asesorías sea correcta Minuta de Reunión [Anexo 4](#).
- Supervisar que la captura en el SICS y/o Plataforma de la SFP del contenido de los informes elaborados por las personas integrantes de los ccs sea oportuna y correcta Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#).
- Recibir, atender y en su caso canalizar las quejas y denuncias presentadas por las personas integrantes de los ccs y dar seguimiento Informe Quejas y Denuncias [Anexo 7](#).
- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora, mediante entrega de Informe Final de Resultados. [Anexo 8](#).

El PETCS comprende no solo la determinación de objetivos, metas y acciones que permitan implementar la cs en las Instancia Ejecutoras, también en el proceso de elaboración las IEC deberán establecer comunicación y coordinación con la SVR Instancia Normativa para conocer el o los proyectos que serán elegidos, así como el importe de recursos por vigilar.

## II.8 CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

El servidor o la servidora públicos ECS de cada IEC Instancia Ejecutora es responsable de convocar y asesorar sobre el procedimiento de las personas integrantes de los ccs, mediante invitaciones, correos, medios electrónicos, redes sociales, página institucional, etc. así como de organizar una reunión previa al inicio de la ejecución del proyecto, misma que tendrá como propósito conformar el CCS, donde estarán presentes además de las personas beneficiarias, algún representante de la Instancia Ejecutora; lo anterior se hará del conocimiento al Órgano Estatal de Control, pudiendo estar presente algunas personas servidoras públicas del mismo.

- I. Los beneficiarios del programa federal acordarán la constitución del comité de contraloría social. La Instancia Ejecutora promoverá que el CCS se integre equitativamente por mujeres y hombres; salvo el caso de los programas federales cuya población beneficiaria sean las mujeres;
- II. Las personas integrantes del comité de cs entregarán a la Instancia Ejecutora un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el CCS, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de personas beneficiarias;
- III. La Instancia Ejecutora tomará nota de la solicitud y, en su caso, se verificará conforme al padrón correspondiente que las personas integrantes del comité de contraloría social tengan la calidad de personas beneficiarias. En el caso de que algunas de las personas no tenga el carácter de personas beneficiarias, la Instancia Ejecutora deberá informarlo inmediatamente al comité, a efecto de que

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



éste realice las aclaraciones conducentes o se elija a la nueva persona integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro, y

IV. La Instancia Ejecutora asesorará al comité de contraloría social, para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.

Las personas beneficiarias que deseen formar parte de los CCS deberán de cumplir las siguientes características:

Nombre que se da a la forma de organización: comité de contraloría social del Proyecto de (nombre del proyecto).

Vigencia: Los comités de contraloría social tendrán un periodo de vigencia equivalente al periodo de ejecución del proyecto cultural beneficiado.

Número de personas integrantes: El CCS se constituirá por personas beneficiarias quienes fungirán como Presidente/a y Secretario/a, así como por los Vocales que se consideren pertinentes, mismos que deberán presentar identificación oficial.

No existe límite de número de personas integrantes de los ccs.

Las personas integrantes del ccs deberán cumplir con los siguientes criterios:

Ser mayores de 18 años

Saber leer y escribir.

Ser personas ciudadanas que destaquen por su probada honestidad y sus acciones en favor de la cultura local. No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a las IEC., o en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del CCS. Residir en la localidad donde se desarrolla el proyecto

Para la constitución y registro de los comités de contraloría social las personas beneficiarias del Programa Federal acordarán la constitución del CCS, las personas integrantes del ccs se elegirán por mayoría de votos, se promoverá en todo momento la participación equitativa de mujeres y hombres en su conformación, la cual deberá hacerse constar por escrito, en el Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social [Anexo 2 y/o 3](#) formato que se encuentra fusionado con el escrito libre. tal como lo señalan los Lineamientos para la Promoción y Operación de la cs en los Programas Federales de Desarrollo Social. Dicha acta deberá contener: el nombre del Programa Federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el comité cs, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de persona beneficiaria. Las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora debe asesorar a los CCS en el llenado del formato Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social [Anexo 2 y/o 3](#).

El CCS se constituirá con las personas beneficiarias, quienes se postularán libremente y serán integrados por votación, fungirán como presidente, secretario, la participación de las demás personas integrantes será como vocales.

La evidencia de la reunión inicial será la Minuta de la Reunión [Anexo 4](#), misma que deberá adjuntarse Acta de Registro de Comité de Contraloría Social [Anexo 2](#), al menos un representante de la IEC deberá asistir a las reuniones del CCS. El ECS deberá asesorar al CCS en el llenado del Acta de registro del CCS. El ECS deberá asesorar al ccs para la elaboración del escrito libre, proporcionar al ccs la

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



información relacionada con el ejercicio de sus actividades, así como la información sobre la operación del Programa Federal.

Las Instancias Ejecutoras son responsables de verificar que las personas integrantes del ccs tengan la calidad de personas beneficiarias, en su caso, informar al ccs si alguna de las personas integrantes del ccs no tiene tal carácter, a efecto que se aclare o se elija una nueva persona integrante, si es el caso, se deberá formular una nueva solicitud de registro, a través del formato Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social [Anexo 3](#).

La vigencia de los Comités será de un año, dependiendo de la duración del proyecto. En caso de llevarse a cabo la extensión de la vigencia del ccs, la Instancia Ejecutora al término del ejercicio fiscal, emitirá a través del SICS y/o Plataforma de la SFP, sin necesidad de solicitud previa, una nueva constancia de registro correspondiente al siguiente ejercicio fiscal.

El Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social [Anexo 2 y/o 3](#) deberá ser utilizada para la constitución del ccs, de acuerdo con los términos establecidos en la Estrategia Marco. Dicha acta deberá registrarse en el SICS y/o Plataforma de la SFP 15 días hábiles después de su constitución, y derivado de la información capturada de las personas integrantes del ccs se deberá expedir la constancia registro que emite el SICS y/o Plataforma de la SFP, deberá firmarse digitalmente por los las personas integrantes del ccs imprimirse en dos tantos uno para resguardo y el otro para el expediente del ccs y entregarse a la SVR a más tardar 15 días hábiles posteriores al registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP para resguardo en el expediente del proyecto cultural.

La Instancia Ejecutora proporcionará al ccs la información relacionada con el ejercicio de sus actividades.

## Medidas para promover la equidad entre hombres y mujeres en la integración de los comités de contraloría social.

La Instancia Ejecutora tienen la obligación de instalar un ccs conformado por las personas beneficiarias que resultarán del desarrollo del proyecto cultural a través de medios impresos o electrónicos, redes sociales, página institucional, en su caso, convocará e identificará a las personas beneficiarias, promoviendo una participación de equidad entre hombres y mujeres para integrar al ccs.

Para la constitución y registro de los comités, la Representación Federal y, en su caso, las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a las personas integrantes del comité de contraloría social sobre la operación del programa federal y la operación de la cs.

Los ccs realizarán las siguientes actividades de cs:

- a. Solicitar a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora la información pública del apoyo relacionada con su operación.
- b. Vigilar que:

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del proyecto.
  2. El ejercicio de los recursos públicos del proyecto sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
  3. Se cumpla con los periodos de ejecución de los proyectos.
  4. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la realización de los proyectos.
  5. El proyecto no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
  6. Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesorías a las que se les convoque.
  7. Las personas beneficiarias del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
  8. El proyecto se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.
  9. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias presentadas relacionadas con el proyecto.
- c. Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas en su caso, dar seguimiento a los mismos.
- d. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa recabar la información de estas en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- e. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los Programas Federales, recabar la información de estas y presentarlas a la Institución Estatal de Cultura, así como a la SVR Instancia Normativa.
- f. Brindar información a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC sobre los resultados de la vigilancia, mediante informe final.

En el caso de que la ejecución del proyecto requiera más de un ejercicio fiscal, deberá informarse a la SVR Instancia Normativa, quien con la debida evaluación autorizará la emisión de una nueva constancia de registro correspondiente al ejercicio fiscal siguiente durante el primer cuatrimestre del año, la servidora o el servidor público ECS de cada IEC Instancia Ejecutora será el encargado de registrar e informar el hecho al ccs. Los proyectos de 2020 que por su temporalidad concluyen en el presente ejercicio, se deben capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP mediante Informe Quejas y Denuncias [Anexo 7](#).

Para los proyectos beneficiados que por su temporalidad quedaron pendientes en el ejercicio inmediato anterior: El llenado del Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#), se realizará durante el segundo semestre del ejercicio fiscal vigente (julio – septiembre 2021). Para los proyectos beneficiados durante el presente ejercicio concluyen su realización, el llenado del Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#), se realizará durante el último trimestre del año (octubre – diciembre 2021).

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



En caso de ser necesario el cambio de algunas personas integrantes del ccs, se deberá elaborar acta de sustitución de la persona integrante del comité contraloría social el formato Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social Anexo 3 en dicho formato se asentará el nombre de la persona que sale del ccs, así como de quien lo sustituirá, de ser el caso y registrarse en el SICS y/o Plataforma de la SFP.

El nuevo integrante deberá ser una persona beneficiaria del proyecto seleccionado, se promoverá la participación equitativa de mujeres y hombres, no deberá estar adscrito laboralmente a la IEC, y tendrá las atribuciones señaladas en los lineamientos.

La calidad de integrante de un ccs se pierde por las siguientes causas:

Fallecimiento del integrante.

Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las personas integrantes del ccs.

Acuerdo del comité tomado por mayoría de votos.

Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del proyecto.

Pérdida del carácter de persona beneficiaria.

La persona integrante sustituta deberá ser designada por el ccs de entre las personas beneficiarias del proyecto, y se hará del conocimiento de la IEC, para que las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora verifiquen su calidad de personas beneficiarias, de ser procedente el ECS, realizará las modificaciones pertinentes lo debe registrar como miembro del ccs, capturar los cambios en el Sistema Informático de Contraloría Social y/o Plataforma de la SFP y expedir la constancia de registro. La Instancia Ejecutora remitirá una copia a la SVR para resguardo en el expediente del proyecto cultural.

## II.9 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Una vez validados los documentos normativos, el Esquema, la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía operativa por parte de la Secretaría de la Función Pública. La Instancia Normativa, la DGVC de la SC, a través de la Subdirección de Vinculación Regional, será quien realizará la difusión creando en un apartado Contraloría Social a través de la página de institucional de la DGVC de la SC <https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/>, con la finalidad de publicar, proporcionar la información de manera completa y oportuna, a las Instancias Ejecutoras, adicionalmente a dichos documentos normativos, información que se genere sobre las actividades de contraloría social, entre los siguientes documentos: Ley General de Desarrollo Social, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la CS en los Programas Federales de Desarrollo Social, la Estrategia Marco de Contraloría Social, materiales de difusión, capacitación e Informes Trimestrales.

Así mismo subirá al SICS o Plataforma de la SFP, los siguientes documentos normativos: El Esquema, la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía Operativa.

La Instancia Normativa llevarán a cabo las actividades de difusión se desarrollarán con base en las características operativas del Programa Federal y el presupuesto asignado y se deberá proporcionar por lo menos la siguiente información:

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



- Características generales del apoyo que otorga el Programa Federal a la población beneficiada tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega.
- Requisitos para la entrega de los apoyos.
- Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias.
- La población beneficiada a la que va dirigida los apoyos del Programa Federal.
- Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y Órganos de control participantes en el Programa Federal, así como información para su contacto;
- Medios Institucionales para presentar quejas y denuncias.
- Procedimientos para realizar las actividades de cs, y
- Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités de cs.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 70. fracción XV de la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan, la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener, para este fin la información se encuentra disponible en las Reglas de Operación, convocatoria. Y en las evaluaciones y documentos normativos, en el momento de actualizar la información, a través de las páginas de la DGVC de la SC, así como en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y o Plataforma de la SFP):

[https://vinculacion.cultura.gob.mx/.](https://vinculacion.cultura.gob.mx/)

[https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio.](https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio)

[https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/.](https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/)

[https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/.](https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/)

[https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/convocatorias/.](https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/convocatorias/)

- Diseño, objetivos y alcances;
- Metas físicas;
- Población beneficiada estimada;
- Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- Documento equivalente;
- Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas

La Instancia Normativa establece como mecanismo para la difusión, que los datos de contacto de las personas servidoras públicas responsables de contraloría social en las instancias Ejecutoras, elaborará un directorio que contenga los datos de contacto, la entrega de dicha información será enviada por correo electrónico a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



de la SFP, una vez que se definan a los Enlaces de Contraloría Social de Cada Entidad, es decir posterior a la sesión de capacitación.

Las Instancias Ejecutoras a través de los ECS de las IEC, difundirán las acciones necesarias para que la ciudadanía conozca los proyectos que se realizarán; así mismo, publicarán la información relativa a la cs e invitará a la ciudadanía a participar y vigilar la debida aplicación de los recursos, distribuirá los materiales necesarios para la difusión de las actividades de la cs, antes y durante la realización del proyecto a través de los recursos digitales y/o impresos que permitan la adecuada difusión. distribuirá en formatos diversos (trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, medios electrónicos, entre otros) para informar y promover la cs. En este mismo sentido, deberá realizar reuniones con la participación de las personas integrantes de los ccs, a fin de promover que realicen actividades de cs, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el Programa Federal. Al término de las reuniones que pudieran ser informativas y/o de seguimiento, deberá levantar una minuta que será firmada, al menos, la servidora o el servidor público ECS de cada IEC Instancia Ejecutora, una persona integrante del ccs y una persona beneficiaria. Dicha minuta deberá ser capturada en el SICS y/o Plataforma de la SFP.

La Instancias Ejecutoras de igual manera, crearán un apartado o micrositio de Contraloría Social en las páginas institucionales de internet, con la finalidad de publicar la información y los documentos que se generen y/o reciban sobre las actividades de contraloría social, tales como: Esquema, Guía Operativa, PATCS y Anexos validados por la Secretaría de la Función Pública, la Guía Operativa, materiales de difusión y capacitación y proporcionados por la Instancia Normativa en la Capacitación, y cualquier otra información relacionada que se considere relevante y/o que sea de interés para la ciudadanía interesada en la contraloría social. Las contralorías sociales podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).

La Instancia Normativa con la colaboración de la Instancia Ejecutora, generará un directorio de representantes de las contralorías sociales, mismo que la Instancia Normativa deberá remitir por correo electrónico a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, y deberá contener la siguiente información: programa, nombre, correo electrónico y teléfono fijo o celular.

## II.10 CAPACITACIÓN

### Capacitación a Enlaces de contraloría Social

la Subdirección de Vinculación Regional Instancia Normativa con el propósito de que se promueva la CS, impartirá una capacitación presencial y / o virtual a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancias Ejecutoras, cuyo objetivo para dar a conocer el Programa AIEC, explicará y entregará los documentos normativos y materiales de difusión y capacitación correspondientes a los ECS. Luego de que el ECS revise la documentación correspondiente, el objetivo será adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para impulsar e involucrar a los beneficiarios en las acciones de control, vigilancia, ejecución y evaluación de los apoyos otorgados. **(3)**

- (3)** *Derivado de la contingencia Sanitaria por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), la capacitación de esta vertiente (AIEC) se realizará presencial o virtual de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General.*

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



La evidencia documental de la capacitación será el formato de sesión capacitación, dicha sesión será para la servidora o el servidor públicos ECS Instancia Ejecutora se aplicará de la manera siguiente: Las actividades de capacitación se refuerzan con material complementario que se encuentra disponible en la página: <https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/>

1. La SVR Instancia Normativa será la responsable de diseñar, convocar e impartir la capacitación y formación, específicamente a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora.
2. La Capacitación debe contener los siguientes temas:
  - Introducción.
  - Normatividad aplicable.
  - Programa Apoyos a la Cultura Que es (AIEC) RO
  - Estructura de documentos normativos
  - Definición de contraloría social
  - Funciones de la contraloría social
  - Beneficios de la contraloría social
  - Constitución de comité de contraloría social
  - Presentación y seguimiento a quejas y denuncias.
  - Uso y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social y/o Plataforma de la SFP Manual del ECS para la captura en el SICS
3. La SVR Instancia Normativa establecerá las fechas de la capacitación y sede de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
4. La SVR Instancia Normativa solicitará la participación de la Secretaría de la Función Pública.

La metodología de capacitación se determina en la presente guía operativa, así como la asesoría, y el diseño de los materiales de apoyo estarán a cargo de la SVR Instancia Normativa, los cuales se publicarán en su sitio web.

Para llevar a cabo las actividades de capacitación dirigidas tanto a las personas servidoras públicas ECS, como a los integrantes del CCS, se deberá de tomar en cuenta los temas contenidos en el módulo de capacitación incluido en la Estrategia Marco, el cual se presenta a continuación para su pronta referencia:

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



Módulos	Inducción	Promoción	Operación	Seguimiento
Temas	Objetivos y beneficios	Difusión	Constitución de comités de contraloría social	Sistema Informático de Contraloría Social
	Estructura organizativa	Constitución de comités de contraloría social	Solicitud de información y estrategia de vigilancia	Usuarios
	Normatividad aplicable	Capacitación y asesoría	Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias	Módulos
	Estructura de documentos normativos	Captación de Informes	Reuniones e informes a beneficiarios	Criterios de captura
		Quejas y denuncias		Resultados

La Instancia Normativa deberá hacer constar la capacitación formato de sesión de capacitación incluye lista de asistencia, los cuales deberán ser firmados por las personas servidoras públicas ECS de las IEC participantes y por la SVR, además será reportada en el informe trimestral a la CVOSC de la SFP.

## Capacitación a integrantes de los comités de contraloría social

La capacitación a las personas integrantes de los CCS será efectuada por las personas servidoras públicas ECS de cada IEC, quienes llevarán a cabo sesiones de orientación, así como sesiones informativas a las personas beneficiarias que se promueven como integrantes de los CCS, dicha capacitación se aplicará de la siguiente forma:

El canal de comunicación con la SVR, como Instancia Normativa, puede ser presencial, directamente en las oficinas situadas en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: [nmendoza@cultura.gob.mx](mailto:nmendoza@cultura.gob.mx) y [contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx) vía telefónica 5541 55 02 00|Ext. 9656, 9494 y 9791. en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La Instancia Ejecutora capacitará a las personas integrantes de los comités de contraloría social, proporcionándole herramientas y mecanismos necesarios para la adecuada vigilancia de los recursos, a través de los formatos y anexos que le fueron entregados por parte de la Instancia Normativa, mediante asesorías permanentes aclarará dudas que surjan, para que identifiquen qué es la contraloría social, cuente con los conocimientos para llevar a cabo sus actividades y pueda vigilar la ejecución del proyecto en apego a las Reglas de Operación del Programa. La evidencia documental de la capacitación será el formato de Sesión de Capacitación *Anexo 5*, será enviada a través de correo electrónico a la SVR 10 días posteriores a la capacitación.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



1. Las servidoras y los servidores públicos ECS de cada IEC coordinará que la capacitación a las personas integrantes de los CCS contenga los siguientes temas y objetivos:
  - Qué es el AIEC
  - ¿Qué es una contraloría social?
  - Presentación del proyecto AIEC
  - Resumen RO
  - Cómo realizará la difusión
  - Constitución de comités de contraloría social
  - Captación de informes y llenado de formatos
  - Presentación, captación y canalización mensual de quejas y denuncias.
  - Poner a disposición los mecanismos locales de atención a quejas y denuncias
2. La Instancia Ejecutora podrá hacer uso de los materiales de capacitación entregados por la SVR, o elaborar los materiales que considere pertinentes. Operación. Constitución de comités de contraloría social - Solicitud de información y estrategias de vigilancia. Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias. Reuniones e informes a beneficiarios.
3. La Instancia Ejecutora a través de las personas servidoras públicas ECS de cada IEC, será responsable de capacitar a las personas servidoras públicas que participen en la promoción de la CS de conformidad con su estructura operativa, así como a los CCS.
4. Instancia Ejecutora presentará las características del proyecto a través acta de registro del ccs el formato Acta de Registro de Comité de Contraloría Social Anexo 2.
5. La Instancia Ejecutora establecerá las fechas de la capacitación a las personas integrantes de los ccs alineado al Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, la planeación de las acciones de capacitación en materia de promoción y operación de la contraloría social, destinada al CCS, conforme a los Lineamientos establecidos para tal fin y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, para alinear los procesos, actividades, tiempos y recursos para el adecuado desarrollo de la cs.
6. Podrán incluir el tema de contraloría social como parte de las agendas de trabajo en las acciones de capacitación que se programen para la adecuada operación del Programa Federal.

## II.11 ASESORÍA

### Asesoría a Enlaces de contraloría Social

La SVR Instancia Normativa, será la responsable de brindar asesoría a las personas servidoras públicas ECS de cada IEC para conformar los CCS.

La asesoría de la Instancia Normativa Subdirección de Vinculación Regional puede ser presencial y /o virtual, directamente en las oficinas situadas en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: [contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx) y [nmendoza@cultura.gob.mx](mailto:nmendoza@cultura.gob.mx), vía telefónica 5541 55 02 00|Ext. 9656, 9494 y 9791 en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## Asesoría a integrantes de comités de contraloría social

La Instancia Ejecutora deberá prever los medios de contacto y entrevistas para brindar la asesoría a los CCS a fin de fortalecer la realización de las actividades de cs. La asesoría que se proporcione podrá ser a petición de parte del CCS o como resultado de detección de necesidades derivadas del seguimiento realizado.

Las personas servidoras públicas ECS de cada IEC deberá contar con la documentación que dé cuenta de la realización de las actividades de asesoría que realicen, de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Entidad.

Las personas servidoras públicas ECS de cada IEC proporcionará asesoría al CCS en todo el momento que lo solicite a fin de que pueda desempeñar sus actividades de la mejor manera posible.

La asesoría sobre las actividades de contraloría social a las personas integrantes de los CCS, respecto a la operación del Programa Federal, realización de sus actividades, así como de la elaboración de formatos como, escrito libre, informes y minutas, deberá ser proporcionada por las personas servidoras públicas de cada IEC Instancia Ejecutora, lo cual deberá constar en la Minuta de Reunión Anexo 4. Deberá registrarse en el SICS y/o Plataforma de la SFP dentro de los 15 días hábiles posteriores a su realización.

## II.12 INFORMES DE LOS COMITÉS

Las Instancias Ejecutoras asesorarán y entregará a las personas integrantes de los CCS de conformidad con la disposición vigésima tercera de los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la CS en los Programas Federales de Desarrollo Social”, darán seguimiento y verificarán que los eventos y actividades se realizan de acuerdo a los objetivos, beneficios y fechas de ejecución establecidos en el proyecto, dicha acción deberá ser plasmada y reportada en el formato de Informe del Comité de Contraloría Social Anexo 6, el cual deberá ser elaborado acorde al tiempo de duración del proyecto, y ser registrado dentro de los 15 días hábiles siguientes a su realización, o de su conclusión.

La persona servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora, serán responsables de distribuir los formatos de informes del CCS, y en su caso de recopilarlos; asimismo, se encargarán de registrarlos en el SICS y/o Plataforma de la SFP dentro de los 15 días hábiles posteriores a su realización Informe del Comité de Contraloría Social Anexo 6. Los formatos estarán a disposición de las personas integrantes de los CCS, de manera permanente a través de la página electrónica de cada IEC, en la página electrónica de la DGVC y en el SICS y/o Plataforma de la SFP.

El formato de Informe del Comité de Contraloría Social Anexo 6 contendrá los resultados de las actividades de cs realizadas y serán requisitados por las personas integrantes del CCS, quienes señalarán si se cumplió con el objetivo y fechas de realización indicados en el PETCS.

Las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora vigilarán los proyectos cuya actividad comprenda más de un ejercicio fiscal, para lo cual confirmará que tal hecho se encuentre debidamente aprobado y considerado en el PETCS.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



En caso de los proyectos requieran más de un ejercicio fiscal se deberá aplicar el formato de Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#) utilizado en el ejercicio fiscal donde concluye las acciones de vigilancia del CCS.

Asimismo, el o los formatos de Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#) deberán ser firmados digitalmente por las personas integrantes del CCS, por las personas servidoras públicas estatales ECS Instancia Ejecutora.

Las Instancias Ejecutoras deberá realizar reuniones con las personas beneficiarias del programa, con la participación de las personas integrantes de los CCS, y éstas se determinarán en función de las características y necesidades operativas del Programa Federal, y en los términos establecidos en la Estrategia Marco, se deberá levantar una Minuta de Reunión [Anexo 4](#), que será firmada digitalmente, al menos, por una persona servidora pública de la propia Instancia Ejecutora, un integrante del CCS y una persona beneficiaria y la información contenida en las mismas deberá ser capturada en el SICS y/o Plataforma de la SFP.

La SVR resguardará la información recibida en el expediente digital de cada proyecto. Los proyectos beneficiados en 2020 realizarán el llenado del Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#), durante el segundo semestre del año 2021, o a su conclusión, lo que suceda primero. Los proyectos beneficiados en 2021 realizarán el llenado del Informe del Comité de Contraloría Social [Anexo 6](#), durante el último trimestre de ese año. Procedimiento para la distribución de Informes El ECS será el responsable de entregar al CCS el Formato de Informe, así como de asesorar al CCS en el llenado de este. El CCS realizará el llenado del Informe del Comité de Contraloría Social. El ECS, recopilará el Informe del Comité de Contraloría Social y capturará su contenido en el SICS.

## II.13 QUEJAS Y DENUNCIAS

### Mecanismos para la captación de Quejas y Denuncias

La entrega se realizará de conformidad con lo establecido en el (PATCS). Si la instancia beneficiaria del proyecto, a través del ECS no atiende la petición del CCS, las personas integrantes del CCS podrán enviar las quejas y/o denuncias directamente a la SVR para su debida atención y canalización a las instancias respectivas. En caso de presuntas responsabilidades de funcionarios públicos, la SVR optará por turnarlo al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura y/o a la Secretaría de la Función Pública. En respuesta a la contingencia sanitaria que atraviesa el país y con relación a la implementación de acciones que minimicen la movilidad de las personas y favorezcan la sana distancia, para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los formatos se solicitarán a la brevedad, a través de correo electrónico.

Las personas servidoras públicas ECS de cada IEC designado en la Entidad recibirá las quejas y denuncias que emita la ciudadanía y los CCS establecerá un control y registro de las irregularidades detectadas, quejas y/o denuncias presentadas por cualquier medio, por parte de las contralorías sociales. De sugerencias relativas al incumplimiento de las metas o la incorrecta aplicación de los recursos públicos del Programa Federal. La información se compartirá con la Instancia Normativa para su atención quien deberá notificar y remitir a la SVR el Informe Quejas y Denuncias [Anexo 7](#) por correo electrónico. Las instancias beneficiarias, a través del ECS deberán emitir el informe de quejas y/o denuncias presentadas por los CCS y las y los beneficiarios del proyecto cultural apoyado por la

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



SVR. En caso de no existir quejas y/o denuncias, se deberá informar de ello a la brevedad a la SVR. La Instancia Normativa SVR dará seguimiento a la atención de las irregularidades, quejas y/o denuncias. Con base en la información recibida de las instancias ejecutoras, la SVR emitirá un informe trimestral que incluye las quejas y/o denuncias que enviará a la brevedad a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles y deberá contener la siguiente información: nombre de las personas integrantes del comité o del grupo de CS que manifiesta irregularidad o que presenta una queja y/o denuncia; nombre del Programa Federal, hecho manifestado, fecha de recepción y seguimiento, es decir, a quien se le turnó, número de folio, persona servidora pública responsable de dar atención y seguimiento. La información recibida será revisada junto con los Órganos Internos de Control correspondientes para fortalecer la atención a quejas y denuncias.

Para ello la IE deberá seguir los siguientes pasos:

- Verificar que el mecanismo para recabar la información esté implementado, a través de un formato establecido para tal fin.
- Recabar las quejas, denuncias y sugerencias.
- Analizar y valorar las quejas, denuncias y sugerencias recibidas para su atención y/o canalización.
- Indagar la situación que da origen a la queja, solicitar información a la autoridad competente, en caso de que así lo requiera, para que cuente con elementos que le permitan analizar, dar atención y canalizar el caso.
- Dar seguimiento al registro y atención de las sugerencias, quejas y denuncias presentadas, enviará a la Instancia Normativa SVR, formato con el número de quejas y denuncias atendidas y las que están pendientes.
- El informe de quejas y denuncias se deberá enviar por correo electrónico a la brevedad Informe Quejas y Denuncias *Anexo 7*.
- Incumplimientos en la realización del evento o actividad. Informar a la ciudadanía, sobre la atención que se le ha dado a las sugerencias, quejas o denuncias recibidas.
- Aplicación o ejecución indebida.
- Posibles responsabilidades administrativas.

Las personas servidoras públicas ECS de cada IEC deberán recibir de los CCS los formatos del Informe Quejas y Denuncias *Anexo 7*, analizarán la pertinencia de estas y recabarán la información necesaria para verificar su procedencia y darán solución a aquellas que correspondan al ámbito de competencia de la IEC Instancia Ejecutora. En el caso de aquellas que deban ser atendidas por la DGVC, deberán ser canalizadas junto con la información que la respalda a la SVR Instancia Normativa, con la finalidad de que se tomen las medidas a que haya lugar.

## Medios Institucionales para presentar Quejas y Denuncias:

Respecto a trámites correspondientes relacionados con los apoyos que otorga la vertiente AIEC, en la Secretaría de Cultura se ha dispuesto para la IE y los CCS los siguientes:

En las oficinas situadas en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, por correo electrónico a las siguientes direcciones

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



electrónicas: [nmendoza@cultura.gob.mx](mailto:nmendoza@cultura.gob.mx) y [contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx) vía telefónica 5541 55 02 00|Ext. 9656, 9494 y 9791. en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

En el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura Vía telefónica: 554155 0200 ext. 9011, 9439 y 9983 en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Por otra parte, en la Secretaría de la Función Pública se ha dispuesto los siguientes medios de atención para presentar quejas y denuncias:

- ✓ **Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos** (SIDECE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- ✓ Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- ✓ Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 552000 2000.
- ✓ Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- ✓ Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender **actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos:** <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
- ✓ Aplicación informática "**Denuncia Ciudadana de la Corrupción**".

## II.14 CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y/O PLATAFORMA DE LA SFP

La DGVC por conducto de la SVR Instancia Normativa, además de realizar el seguimiento a los PETCS, capturarán en el SICS y/o Plataforma de la SFP:

1. Datos generales del Programa AIEC de acuerdo con las RO 2021.
2. El Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
3. El Esquema de CS.
4. La Guía Operativa de CS.
5. Anexos de la Guía Operativa de CS.
6. Asignación del Presupuesto Federal aprobado.
7. Alta de las Instancias Ejecutoras, designación, clave de usuario y contraseña de acceso al SICS y/o Plataforma de la SFP del ECS de la IEC.
8. Agregar al formato de Informe del Comité de Contraloría Social Anexo 6 el apartado observaciones y realizar registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP para que las IEC puedan desplegar el formulario.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



Las personas servidoras públicas ECS de cada IEC, deben capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP la siguiente información:

1. Registro del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) Anexo 1 y actividades de seguimiento.
2. Características del apoyo, monto asignado al proyecto.
3. Registro de los CCS será a través del formato Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social Anexo 2 y/o 3.
4. Emitir Constancia de Registro
5. Registro de Reuniones. Minutas de reuniones del CCS firmadas digitalmente y/o sin firmas por al menos por las personas servidoras públicas ECS de cada IEC, una persona integrante del CCS. Minuta de Reunión Anexo 4.
6. Recopilar el Informe del Comité de Contraloría Social Anexo 6.
7. Capturar su contenido en el SICS El llenado del Informe del Comité para los proyectos beneficiados durante el ejercicio fiscal 2020, posterior a la ejecución del ejercicio fiscal vigente y los del ejercicio 2021 deberá realizarse durante el último trimestre del mismo año.

Las IEC, a través de las personas servidoras públicas ECS de cada IEC Instancia Ejecutora deberán resguardar toda la información generada en la promoción de las actividades de contraloría social, asimismo, deberán capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP la información contenida en los reportes y observar los siguientes plazos de captura:

Una vez revisado y validado el PETCS por la SVR, la IEC deberá registrarlo en el SICS y/o Plataforma de la SFP en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

ACTIVIDAD	PLAZO PARA CAPTURAR
Captura del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) <u>Anexo 1</u> , así como de las actividades de seguimiento	A más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a su validación.
Difusión de los materiales de capacitación y difusión	No aplica. El Módulo en el SICS se encuentra inhabilitado para el ejercicio 2021.
Captura de los CCS, a través del formato Acta de Registro de Comité de Contraloría Social o Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social <u>Anexo 2 y/o 3</u> , generando la constancia de registro.	A más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a su constitución.
Captura de reuniones a través del formato Minuta de Reunión <u>Anexo 4</u> , asesoría y reuniones, incorporando listas de asistencia correspondientes a la reunión.	A más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la reunión.
Captura de la Sesión de Capacitación <u>Anexo 5</u> , incorporando listas de asistencia correspondientes a la sesión.	No aplica. El Módulo en el SICS se encuentra inhabilitado para el ejercicio 2021.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



Captura de respuestas del Informe del Comité de Contraloría Social. <u>Anexo 6.</u>	A más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al término a la conclusión del proyecto.
---	--

El procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de acuerdo con los Manuales del SICS, disponible en <https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/>

Para el ejercicio fiscal 2021 el material de capacitación y difusión se reportará en los informes trimestrales y deberá ser publicado en las páginas institucionales de las IE.

En los formatos utilizados para las actividades de contraloría social (acta de constitución, acta de sustitución, minuta de reunión, informe del comité, etc.) es necesario agregar los datos de contacto de las personas beneficiarias y las personas servidoras públicas involucradas en las actividades de contraloría social.

De acuerdo con la Circular CGCDVC/130/1028/2020 disponible en <https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/> se habilitará la entrega - recepción de documentos con firmas digitales por medios electrónicos (escritos libres, actas de constitución, listas de asistencias, minutas, informes de comité, entre otros) para entrega de carpetas digitales y sin necesidad de firmas autógrafas para el registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE CADA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PERIODO															
				2021												2022			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
<b>1. PLANEACIÓN</b>																			
1	Designar o ratificar al responsable de las actividades de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Correo Electrónico / Ficha Identificación	1															
2	Elaboración del Esquema, la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y sus Anexos de la Guía Operativa del Programa de Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	Instancia Normativa	Documentos Normativos	1															
3	Presentar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública para revisión y su aprobación, el Esquema, Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía Operativa del Programa de Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	Instancia Normativa	Documentos Normativos / Oficio / Correo Electrónico	1															
4	Publicar los documentos normativos validados por la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Secretaría de la Función Pública y los materiales de difusión y capacitación del ejercicio 2021, del Programa de Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).Y capturarlos en el SICS a partir de la recepción del oficio de validación de la SFP y de la carta responsiva.	Instancia Normativa	Página Electrónica DGVC / Secretaría de Cultura / Registro SICS o plataforma de la SFP	1															
5	Formalizar los Convenios de Coordinación con las IEC, e incluir elementos para la promoción del programa federal (cláusula de Contraloría Social).	Instancia Normativa	Documentos	1															
6	Agregar al formato de informe del CCS, el apartado observaciones y realizar registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP, con la finalidad de que las IEC puedan desplegar el formulario.	Instancia Normativa	Registro SICS o plataforma de la SFP	1															
7	Solicitar la designación del Enlace de Contraloría Social (ECS) en la Institución Estatal de Cultura (IEC), y dar aviso a la Subdirección de Vinculación Regional (DGVC).	Instancia Normativa	Oficio / Correo Electrónico	31															
8	Establecer la metodología de la sesión de capacitación e invitar a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC).	Instancia Normativa	Guía Operativa AIEC / Oficio / Correo Electrónico	1															
<b>2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN</b>																			
9	Capacitar y asesorar a los Enlaces de Contraloría Social de las IEC en materia de contraloría social, envío de invitación, informar proyectos a vigilar.	Instancia Normativa	Minuta sesión de capacitación	31															
10	Difundir y enviar el Esquema, la Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y Anexos de la Guía Operativa, material de difusión y capacitación (tríptico) y cualquier otra información que se considere pertinente, para promover las actividades en las Instituciones Estatales de Cultura.	Instancia Normativa	Página Electrónica DGVC / Secretaría de Cultura / Correo electrónico	31															
11	Designar al Enlace de Contraloría Social (ECS) en la Institución Estatal de Cultura (IEC), y dar aviso a la Subdirección de Vinculación Regional (DGVC)	Titular de la Institución Estatal de Cultura Instancia Ejecutora	Oficio / Correo Electrónico Ficha Identificación	1															
12	Captura en el SICS y/o Plataforma de la SFP la información que corresponde a la Instancia Normativa, asignación del Presupuesto Federal aprobado, alta de las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Registro SICS o plataforma de la SFP	31															
13	Enviar claves acceso a los Enlaces de Contraloría Social (ECS) a las IEC, registrarlos en el SICS y/o Plataforma de la SFP.	Instancia Normativa	Oficio / Carta Responsiva	31															
14	Presentar las actividades de contraloría social y los materiales difusión a utilizar a la Subdirección de Vinculación Regional (DGVC), para validación las cuales contendrán las acciones que en materia de promoción que realizará la Institución Estatal de Cultura.	Instancia Ejecutora	Página Electrónica Estatal / Redes Sociales	1															
15	Hacer del conocimiento a las Instancias Ejecutoras la existencia de los Acuerdos de Coordinación con los Organos Estatales de Control, a fin de que las actividades convenidas sean consideradas en los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social.	Instancia Normativa	Oficio / Correo electrónico	1															
16	Constitución de los Comités de Contraloría Social en las IEC en el SICS y/o Plataforma de la SFP.	Instancia Ejecutora	Minuta de Reunión Paseo de la Reforma 175, 7° piso, Ciudad de México, Tel. 55 4155 0494 www.gob.mx/cultura	1															

2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
17	Registrar en el SICS y/o Plataforma de la SFP, la constitución y las Actas de los Comités de Contraloría Social en las IEC por los ECS.	Instancia Ejecutora	Registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP	1														
18	Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en las IEC, así como la producción, distribución de los materiales de capacitación	Instancia Ejecutora	Correo electrónico con Minuta de sesión de capacitación	1														
19	Realizar reuniones con los Comités de Contraloría Social para proporcionar asesoría y registrar las minutas en el SICS y/o Plataforma de la SFP.	Instancia Ejecutora	Minuta Reunión / Registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP	3														
20	Realizar exhortos a las Instancias Ejecutoras para evaluar los avances, en caso de atraso y registrar en el SICS y/o Plataforma de la SFP.	Instancia Normativa	Correo Electrónico / Oficio	31														
3. SEGUIMIENTO				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
21	Recopilar y capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP, los formatos de informes de los CCS 2020 y 2021, de aquellos proyectos que inician su temporalidad y concluyen en el presente ejercicio.	Instancia Ejecutora	Informe Comité / Registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP	1														
22	Supervisar el registro oportuno de las ECS, para el logro de las metas establecidas en su PETCS.	Instancia Normativa	Registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP / Informes Trimestrales	31														
23	Supervisar en el SICS y/o Plataforma de la SFP el correcto y oportuno cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el PETCS.	Instancia Ejecutora	Registro en el SICS y/o Plataforma de la SFP / Informes Trimestrales	1														
24	Recibir, atender y en su caso canalizar las quejas y denuncias presentadas por los Contralores Sociales y dar seguimiento, informando a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa / Instancia Ejecutora	Correo / Informe de Quejas y Denuncias	100														
25	Informar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública el control, seguimiento y resultados de las actividades de la contraloría social.	Instancia Normativa	Correo / Informe Trimestral	3														
26	Analizar los resultados de contraloría social en las Entidades y determinar acciones de mejora y enviar Informe a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública.	Instancia Normativa	Correo / Informe Anual de Resultados	1														
27	Envío de cartas de terminación de las actividades de Contraloría Social a las Instancias Ejecutoras.	Instancia Normativa	Oficios / Correo Electrónico	31														

#### NOTAS:

La meta para la constitución de Comités será aproximadamente de uno por cada Instancia Estatal de Cultura. La calendarización y el inicio de cada actividad depende del cumplimiento por parte de las (Instancias Ejecutoras). La entrega de recursos económicos de esta vertiente estará condicionada a lo establecido en las RO que rigen al Programa y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2020, así como a las autorizaciones presupuestales que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplica a las IEC seleccionadas de acuerdo con las disposiciones y los resultados de la convocatoria del programa AIEC; adicionalmente el periodo de ejecución de los proyectos y las acciones de cierre serán prolongadas al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.

#### INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL:

📌 Instancia Normativa: La Dirección General de Vinculación Cultural a través de la Subdirección de Vinculación Regional.

📌 Instancia Ejecutora: La Institución Estatal de Cultura es responsable de la ejecución implementación y seguimiento a las actividades de contraloría social de los Proyectos AIEC. El o la titular de la IEC designará a un o una servidor(a) público(s) que fungirá como Enlace de Contraloría Social (ECS) para el programa AIEC.

📌 El Órgano Interno de Control para la Secretaría de Cultura. Y para las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), serán los Órganos Estatales de Control.



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



#### IV. ANEXOS DE LA GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2021

1. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)
2. Acta de Registro de Comité de Contraloría Social
3. Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social
4. Minuta de Reunión
5. Sesión de Capacitación
6. Informe del Comité de Contraloría Social
7. Informe Quejas y Denuncias
8. Informe Final de Resultados

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 [www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)





DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



ANEXO 1

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

**PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL: (Nombre de la Institución y de la Entidad)**

Nombre del proyecto:

Periodo de realización del proyecto:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE CADA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES												
				PERIODO												
				2021												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>1. PLANEACIÓN</b>																
1	Designar al Enlace de Contraloría Social (ECS) en la Institución Estatal de Cultura (IEC), y dar aviso a la Subdirección de Vinculación Regional (DGVC)	Titular de la Institución Estatal de Cultura (Instancia Ejecutora)	Oficio / Correo electrónico Ficha Identificación	1												
2	Incorporar al SICS y enviar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) una vez validado por la Subdirección de Vinculación Regional (DGVC).	ECS Instancia Ejecutora	Registro SICS o plataforma de la SFP/Oficio / Correo electrónico	1												
3	Presentar las actividades de difusión a la Subdirección de Vinculación Regional (DGVC), para validación las cuales contendrán las acciones que en materia de promoción que realizará la Institución Estatal de Cultura.	ECS Instancia Ejecutora	Oficio / Correo electrónico / Página Electrónica Estatal / Redes Sociales /	1												
<b>2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN</b>																
4	Publicar las actividades de difusión de contraloría social en la página de internet de la IEC, en las redes sociales, y registrar los materiales de difusión	ECS Instancia Ejecutora	Página Electrónica Estatal / Redes Sociales	1												
5	Registrar la información de las obras, apoyos y servicios programados.	ECS Instancia Ejecutora	Registro SICS o plataforma de la SFP	1												
6	Constitución y registro de actas de los Comités de Contraloría Social en las IEC en el SICS o plataforma.	ECS Instancia Ejecutora	Registro SICS o plataforma de la SFP / Actas de Registro	2												
7	Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en las IEC, así como la producción, distribución de los materiales de capacitación y realizar su captura en el SICS o plataforma.	ECS Instancia Ejecutora	Minuta de sesión de capacitación / correo electrónico	1												
8	Realizar reuniones con los Comités de Contraloría Social para proporcionar asesoría y registrar las minutas en el SICS o plataforma.	ECS Instancia Ejecutora	Formato Minuta Reunión / Registro SICS o plataforma de la SFP	3												
9	Realizar recopilación y captura de informes del Comité de Contraloría Social en el SICS o plataforma, de aquellos proyectos que inician en el 2020 o 2021 y concluyen en el presente ejercicio.	ECS Instancia Ejecutora	Registro informe SICS o plataforma de la SFP	2												
<b>3. SEGUIMIENTO</b>																
10	Supervisar el correcto y oportuno cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el PETCS, así como de las actividades de asesoría y difusión.	ECS Instancia Ejecutora	Registro SICS o plataforma de la SFP/ Anexos Guía Operativa via correo electrónico	1												
11	Verificar que los Comités de Contraloría Social fueron registrados en el SICS o plataforma.	ECS Instancia Ejecutora	Registro SICS o plataforma de la SFP / Acta / Constancia	2												
12	Revisar la captura las minutas de reuniones en el SICS o plataforma.	ECS Instancia Ejecutora	Registro SICS o plataforma de la SFP	3												
13	Atender, en su caso canalizar las quejas y denuncias presentadas por los Contralores Sociales y dar seguimiento.	ECS Instancia Ejecutora	Informe quejas y denuncias / Correo Electrónico	6												
14	Analizar los resultados de contraloría social de los comités en la entidad y realizar acciones de mejora.	ECS Instancia Ejecutora	Oficio / informe anual de resultados CS	1												

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA O EL TITULAR/DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN ESTATAL DE CULTURA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA O EL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE RECIBE EL INFORME

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



ANEXO 2



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

## ACTA DE REGISTRO DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

### I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ

Del    Fecha de constitución del comité:     
DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO

Periodo que comprende el Informe:

Al    Clave de la Entidad Federativa:  
DÍA MES AÑO Clave del Municipio o Alcaldía:  
Clave de la Localidad:

Clave de registro del Comité de Contraloría Social:

Nombre de la obra, apoyo o servicio vigilado:

\*Para ser llenado por el Enlace de Contraloría Social

Nombre del Programa Federal

Ejercicio Fiscal

Importe del apoyo a vigilar

Domicilio donde se constituye el comité (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)

### II. DATOS GENERALES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Nº	Nombre **	Sexo (M/F)	Edad	Cargo	CURP	Correo electrónico	Teléfono /celular	Firma o Huella Digital
Domicilio del integrante (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)								
1								
2								
3								
4								
5								
6								

\*\*Los integrantes del Comité de Contraloría Social deberán anexar copia de su identificación oficial y CURP. Los documentos serán exclusivamente para el registro y resguardo en el expediente del proyecto de la Instancia Ejecutora.

"Las y los integrantes del comité de contraloría social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el (PROGRAMA), con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social"

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



### III. DATOS DEL APOYO

ANEXO 2

Instancia Ejecutora

Dirección en donde se realizaran las actividades del proyecto (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)

Descripción del proyecto:

El tipo de beneficio a la ciudadanía\* consiste en:

Mecanismos e instrumentos que utilizarán para el seguimiento de sus funciones

#### ESCRITO LIBRE

Explicar los motivos personales para pertenecer al comité de contraloría social

Integrante 1 Nombre:

Integrante 2 Nombre:

Integrante 3 Nombre:

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



ANEXO 2

Integrante 4 Nombre:

Integrante 5 Nombre:

Integrante 6 Nombre:

**IV. FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

- a) **Vigilar** que el ejercicio de los recursos públicos del proyecto sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y la normatividad aplicable.
- b) **Vigilar** que las actividades cumplan con los periodos de ejecución establecidos.
- c) **Comprobar** que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- d) **Verificar** que los apoyos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- e) **Vigilar** que el apoyo sea aplicado por igual entre mujeres y hombres.
- f) **Registrar** en los informes del Comité de Contraloría Social, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como del seguimiento a los mismos.
- g) **Recibir las quejas y denuncias** que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Los integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de Contraloría Social y solicitamos el registro correspondiente durante la vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE DE  
CONTRALORIA SOCIAL

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



ANEXO 3

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

## ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

### I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ

Del    Fecha de constitución del comité:     
DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO

Periodo que comprende el Informe:

Al    Clave de la Entidad:   
DÍA MES AÑO Federativa:  
Clave del Municipio o Alcaldía:   
Clave de la Localidad:

Clave de registro del Comité de Contraloría Social:

Nombre de la obra, apoyo o servicio vigilado:

\*Para ser llenado por el Enlace de Contraloría Social

Nombre del Programa Federal

Ejercicio Fiscal

Importe del apoyo a vigilar

Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

2021

Domicilio donde se constituye el comité (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)

### II. DATOS GENERALES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

N°	Nombre **	Sexo (M/F)	Edad	Cargo	CURP	Correo electrónico	Teléfono /celular	Firma o Huella Digital
Domicilio del integrante (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)								
1								

### II. NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ A SUSTITUIR

N°	Nombre **	Sexo (M/F)	Edad	Cargo	CURP	Correo electrónico	Teléfono /celular	Firma o Huella Digital
Domicilio del integrante (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)								
1								

### III. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTAN PRESENTES EN LA SUSTITUCIÓN

N°	Nombre **	Sexo (M/F)	Edad	Cargo	CURP	Correo electrónico	Teléfono /celular	Firma o Huella Digital
Domicilio del integrante (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)								
1								
2								
3								
4								
5								
6								

### IV. NOMBRE DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

N°	Nombre **	Sexo (M/F)	Edad	Cargo	CURP	Correo electrónico	Teléfono /celular	Firma o Huella Digital
Domicilio del integrante (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)								
1								

\*\*El nuevo integrante del Comité de Contraloría Social deberá anexar copia de su identificación oficial

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



ANEXO 3

Fecha de Incorporación del integrante al comité

Del     
DÍA MES AÑO

## V. DATOS DE LOS APOYOS

Instancia Ejecutora

Dirección en donde se realizan las actividades del proyecto (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)

Descripción del proyecto:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE DE  
CONTRALORIA SOCIAL

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

ANEXO 4



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)  
**MINUTA DE REUNIÓN**

### I. DATOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social

Tipo de Reunión Presencial/Virtual

Periodo que comprende el Informe:

Del  DÍA  MES  AÑO  
Al  DÍA  MES  AÑO

Fecha de Reunión con el comité: DÍA  MES  AÑO

Clave de la Entidad Federativa:

Clave del Municipio o Alcaldía:

Clave de la Localidad:

Clave de registro del Comité de Contraloría Social:

**\*Para ser llenado por el Enlace de Contraloría Social**

Instancia Normativa

Secretaría de Cultura / Dirección General de Vinculación Cultural / Subdirección de Vinculación Regional

Instancia Ejecutora

### II. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre de la obra, apoyo o servicio vigilado:

Programa Federal

Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Importe del apoyo a vigilar

Dirección en donde se realizan las actividades (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)

Descripción del apoyo:

### Recibió quejas y denuncias

Denuncias, quejas que presentan los integrantes del comité

	Fecha	¿Cuántas recibió en forma escrita?	Escribir a qué se refieren
1		Denuncias	
2		Quejas	

Objetivo de la reunión

	Actividades	Fecha	Responsable
1			
2			
3			
4			
5			

### III. RESULTADO DE LA REUNIÓN

Motivos de la Reunión

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



Temas tratados en la Reunión

ANEXO 4

Acuerdos de la Reunión

Comentarios e inquietudes de los integrantes del Comité

### V. ORDEN DEL DÍA

	Actividades / Hora
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

### V. LISTA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN INTEGRANTES DEL COMITÉ, Y DEL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL Y FUNCIONARIOS, BENEFICIARIOS

N°	Nombre **	Sexo (M/F)	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Firma o Huella Digital
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

### VI. LUGAR HORA Y FECHA DE LA REUNIÓN

Ciudad de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 5



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

## SESIÓN DE CAPACITACIÓN

### I. DATOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social

Tipo de Reunión Presencial/Virtual

Período que comprende el Informe:

Del

DÍA MES AÑO

Al

DÍA MES AÑO

Fecha de reunión con el comité:

DÍA MES AÑO

Clave de la Entidad: \_\_\_\_\_

Federativa: Clave del Municipio o Alcaldía: \_\_\_\_\_

Clave de la Localidad: \_\_\_\_\_

Clave de registro del Comité de Contraloría Social:

**\*Para ser llenado por el Enlace de Contraloría Social**

Instancia Normativa

Instancia Ejecutora

### II. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre de la obra, apoyo o servicio vigilado:

Nombre del Programa Federal

Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Importe del apoyo a vigilar

Dirección en donde se realizan las actividades (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)

Descripción del apoyo:

Temas de la Reunión de Capacitación

	Actividades	Fecha	Responsable
1	La Contraloría Social y sus actividades		
2	Funciones y actividades de los comités		
3	Normatividad de la Contraloría Social		
4	Proyecto del Programa Federal		
5	Aplicación del apartado del informe		
6	Quejas y Denuncias		
7	Otros temas		
8			

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



\*Para ser llenado por el Enlace de Contraloría Social

### III. RESULTADO DE LA REUNIÓN

ANEXO 5

Motivos de la Reunión

Temas tratados en la Reunión

Acuerdos de la Reunión

Comentarios e inquietudes de los integrantes del Comité

### V. ORDEN DEL DÍA

Actividades / Hora	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

### V. LISTA DE LOS ASISTENTES A LA REUNION INTEGRANTES DEL COMITE, Y DEL ENLACE DE CONTRALORIA SOCIAL Y FUNCIONARIOS, BENEFICIARIOS

N°	Nombre **	Sexo (M/F)	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Firma o Huella Digital
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

### VI. LUGAR HORA Y FECHA DE LA REUNIÓN

Ciudad de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



ANEXO 6



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**  
**APOYOS A LA CULTURA**  
**APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)**  
**INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA**

Clave de registro del Comité de Contraloría Social: \_\_\_\_\_

Obra, apoyo o servicio vigilado: \_\_\_\_\_

Periodo que comprende el informe:

Del            
DÍA MES AÑO  
Al            
DÍA MES AÑO

Fecha de llenado del Informe: DÍA    MES   AÑO     
Clave de la Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
Clave del Municipio o Alcaldía: \_\_\_\_\_  
Clave de la Localidad: \_\_\_\_\_

**EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.

**1.- La información que recibió respecto al Programa por el responsable del mismo está relacionada con:**

	No	Sí		No	Sí	
1.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La Contraloría Social	1.4	<input type="checkbox"/>	Los datos de Contacto de los responsables del Programa
1.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los Objetivos del Programa	1.5	<input type="checkbox"/>	Los derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias
1.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Las características y montos del beneficio otorgado	1.6	<input type="checkbox"/>	Mecanismos/medios para presentar quejas/denuncias

**2.- Considera que la información recibida por el responsable del programa fue:**

	No	Sí		No	Sí	
2.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Clara	2.3	<input type="checkbox"/>	Útil
2.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Adecuada	2.4	<input type="checkbox"/>	Oportuna

**3.- Respecto al beneficio obtenido por el Programa, indique si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:**

	No	Sí	No aplica	
3.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los beneficios del Programa?
3.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue entregado completo el beneficio?
3.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?
3.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue condicionada la entrega del beneficio a usted o a un conocido?
3.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?
3.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En su opinión, ¿el beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?

**4.- Durante o al final de sus actividades de vigilancia, ¿halló o fue testigo de alguna irregularidad en el Programa?**

No  Sí

**4.1.- Si fue testigo de alguna irregularidad en el Programa:**

Especifique cuál: \_\_\_\_\_

**5.- ¿Considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?**

No  Sí

**6.- ¿Conoce los siguientes mecanismos de atención a quejas/denuncias/alertas?**

	No	Sí	
6.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
6.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD)
6.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
6.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
6.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Internos de Control
6.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

**7.- ¿Usted, alguna persona beneficiaria u otro integrante del Comité, presentó o presentaron una queja/denuncia/alerta sobre el Programa?**

No (Pase a la pregunta 11)  Sí

**8.- Señale el mecanismo o los mecanismos utilizados para presentar la queja/denuncia/alerta. (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)**

	No	Sí	
8.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
8.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD)
8.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
8.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
8.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Internos de Control
8.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

9.- ¿Cuál fue o cuáles fueron los motivos de su queja/denuncia/alerta? (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)

ANEXO 6

	No	Sí	
9.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de difusión de la información sobre el Programa
9.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El Programa no aplica los recursos públicos de forma transparente
9.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con sus obligaciones
9.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cumple con los períodos para la realización de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios
9.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No existe documentación comprobatoria del uso de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios
9.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El Programa no cumple con las reglas establecidas para su funcionamiento

10.- ¿Fue procedente su queja/denuncia/alerta?  No  Sí

11.- ¿Se promovió la participación igualitaria entre hombres y mujeres para la integración del Comité?  No  Sí  No aplica

12.- ¿El Comité de Contraloría Social realizó las siguientes actividades?

	No	Sí	
12.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Verifiqué el cumplimiento de la entrega del beneficio?
12.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Vigilé el uso correcto de los recursos del Programa?
12.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Vigilé que otras personas beneficiarias del Programa cumplieran con sus obligaciones?
12.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Participé en reuniones con otras personas beneficiarias y/o servidores públicos para tratar temas de Contraloría Social?
12.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicité información sobre los beneficios recibidos?
12.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Orienté a las personas beneficiarias a presentar quejas/denuncias/alertas?
12.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se presentaron propuestas para mejorar el Programa?
12.8	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se capacitó para realizar sus actividades de Contraloría Social ?

13.- En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?

	No	Sí	
13.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para mejorar el funcionamiento del Programa
13.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para lograr que se reciban en tiempo y forma los beneficios del Programa
13.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para exigir una mejor atención de los responsables del Programa
13.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para que las personas beneficiarias del Programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
13.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para solicitar una atención oportuna a quejas/denuncias
13.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Detectar y prevenir irregularidades
13.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se le encontró utilidad

14.- ¿Considera que la realización de las actividades de Contraloría Social fue ajena a cualquier partido, organización política o culto religioso?

No  Sí

15.- Según su experiencia, ¿cuál de los siguientes aspectos son susceptibles de mejora en el proceso de la Contraloría Social?

	No	Sí	
15.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Acceso a la información en tiempo y forma
15.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Respuesta y/o seguimiento a quejas/denuncias/alertas
15.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación con las personas responsables del Programa
15.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Informes de Contraloría Social (por ejemplo este)
15.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar las irregularidades detectadas en el Programa
15.6	Otro:		

16.- En caso de que su Programa implique obra pública, la obra se encuentra

<input checked="" type="checkbox"/> 1	Iniciada	<input type="checkbox"/> 4	Terminada
<input type="checkbox"/> 2	En proceso	<input type="checkbox"/> 5	No sé
<input type="checkbox"/> 3	Suspendida	<input type="checkbox"/> 6	No aplica

17.- La obra pública se encuentra suspendida por:

<input type="checkbox"/> 1	Fenómenos naturales	<input type="checkbox"/> 5	Contingencia sanitaria
<input type="checkbox"/> 2	Conflicto social	<input type="checkbox"/> 6	No sé
<input type="checkbox"/> 3	Medidas de seguridad	<input type="checkbox"/> 7	No aplica
<input type="checkbox"/> 4	Problemas económicos		

18.- ¿La obra es útil para su comunidad?  No  Sí

19.- Comentarios u observaciones generales:

---



---



---

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

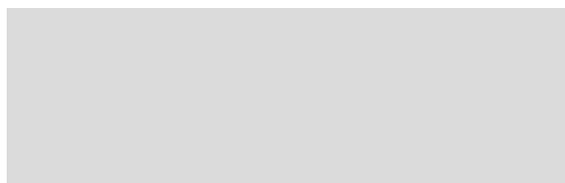


ANEXO 6

## FIRMAS



Nombre y firma de la persona servidora pública  
que recibe este Informe (Datos de contacto, correo electrónico y/o  
número celular)



Nombre y firma de la persona integrante del Comité  
de Contraloría Social que entrega este Informe (Datos de contacto,  
correo electrónico y/o número celular)

## Mecanismos de Atención a Quejas y Denuncias

<p><b>EN LA WEB</b></p> <p>Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad <a href="https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/">https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/</a></p> <p>Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): <a href="https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/">https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/</a></p>	<p><b>VÍA CORRESPONDENCIA</b></p> <p>Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.</p> <p><b>VÍA TELEFÓNICA</b></p> <p>Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 2000 2000</p>	<p><b>DE MANERA PRESENCIAL</b></p> <p>En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.</p>
<p><b>Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles</b></p>		
<p>Los Comités de Contraloría Social y personas servidoras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx 55 2000 3000 ext. 3348</p>		

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”







# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



ANEXO 8



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## INFORME FINAL DE RESULTADOS

Instancia Normativa

Secretaría de Cultura / Dirección General de Vinculación Cultural / Subdirección de Vinculación Regional

### I. Información General del proyecto

Periodo que comprende el Informe:	Del	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de elaboración informe:	DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>
	Al	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		Clave de la Entidad Federativa:	<input type="text"/>				
		DÍA	MES	AÑO	Clave del Municipio o Alcaldía:	<input type="text"/>					
		DÍA	MES	AÑO	Clave de la Localidad:	<input type="text"/>					
		DÍA	MES	AÑO	Clave de registro del Comité de Contraloría Social:	<input type="text"/>					

Nombre de la obra, apoyo o servicio vigilado:

Dirección en donde se realizan las actividades (Calle, Número, Colonia, C.P., Localidad, Municipio)

Nombre del comité

Importe del apoyo a vigilar

\*Para ser llenado por el Enlace de Contraloría Social

### Contribución de la Contraloría Social

· Contribución de la Contraloría Social al quehacer gubernamental y a la población atendida por el proyecto.

· Principales hallazgos derivados de la implementación de acciones de Contraloría Social para la Instancia Ejecutora, Integrantes de Comité y, en su caso para Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan participado.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



### Coordinación

ANEXO 8

· Señalar y en su caso describir, si se llevaron a cabo actividades de coordinación, asesoría o acciones conjuntas entre la dependencia y Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones u otras dependencias para las actividades de Contraloría Social.

### Quejas y denuncias

· Quejas y/o denuncias recibidas de la población beneficiaria o integrante de Comité, cómo se atendieron, ante quién se reportaron y cuál fue la solución y si se tienen desagregadas (por comité o no).

### Retos y Oportunidades 2021

· Problemáticas u obstáculos generales, regionales o estatales para la realización de las acciones de Contraloría Social durante el ejercicio fiscal 2021.

· En caso de no haber alcanzado sus metas, ¿cuáles fueron las causas, motivos e inconvenientes para dar cumplimiento a las metas establecidas en el PETCS 2021.

· Oportunidades detectadas y acciones de mejora para las actividades de Contraloría Social y del Programa.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL  
APOYOS A LA CULTURA  
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)



## Verificaciones

ANEXO 8

· Su Entidad fue verificada por algún Órgano estatal de Control? En caso afirmativo, detallar la información relacionada con la verificación.

## Retos de la Contraloría Social para 2021

· Acciones de mejora propuestas para implementar en el ejercicio 2021.

· Propuesta para la integración de acciones de vigilancia ciudadana que incluyan la participación de organizaciones de la sociedad civil y/o ciudadanía en general.

## Sugerencias

· En este espacio podrán incluir los comentarios que consideren útiles para mejorar la Contraloría Social y /o adaptarla a la Entidad.

Nombre y firma del Enlace de Contraloría Social que elaboró este informe

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

